

0000060522

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2311

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5425

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 04 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 04 de agosto de 2017 14 29

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Tipo Cliente | Cédula/RUC/Pasaporte | Nombres Completos o Razón Social | Estado Civil | Provincia | Ciudad |
|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|--------|
| ADJUDICADOR | | | | | |
| Natural | 800000000010253 | ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| Natural | 800000000053583 | ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| Natural | 800000000076571 | CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| ADJUDICATARIO | | | | | |
| Natural | 1303521247 | VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL | CASADO(A) | MANABI | MANTA |
| AUTORIDAD COMPETENTE | | | | | |
| Natural | 140869 | UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| CAUSANTE | | | | | |
| Natural | 800000000000103 | ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

| Código Catastral | Fecha Apertura | Nro. Ficha | Superficie | Tipo Bien | Tipo Predio |
|------------------|---------------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| 2181103000 | 04/08/2017 15 02 25 | 63134 | 450 00M2 | LOTE DE TERRENO | Urbano |

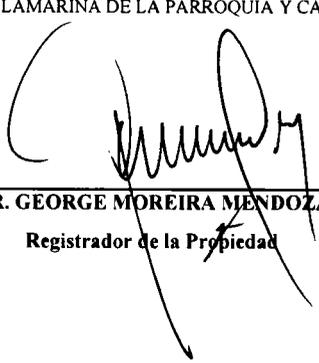
Linderos Registrales:

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL LOTE NUMERO 27 DE LA MANZANA K UBICADO EN LA LOTIZACION VILLAMARINA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 450 00M2

5.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA, juicio numero 399-2012, LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL LOTE NUMERO 27 DE LA MANZANA K UBICADO EN LA LOTIZACION VILLAMARINA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 450 00M2

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-001-000006484

0000060523



20171308004P02013

PROTOCOLIZACIÓN 20171308004P02013

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DEL 2017, (11:14)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 24

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303521247 |

RESERVACIONES:

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

0000060524

SEÑOR NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA.

Abg. ALICIA SANTANA ORDOÑEZ, profesional del derecho en el libre ejercicio ante usted respetuosamente solicito:

que, de conformidad a lo que determina el Artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial vigente, se sirva PROTOCOLIZAR, la copia certificada de la sentencia dictada dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, que otorgada por la Unidad Judicial Civil con Sede en el cantón Manta, a favor del señor SEGUNDO RAFAEL VERA ARTEAGA.-

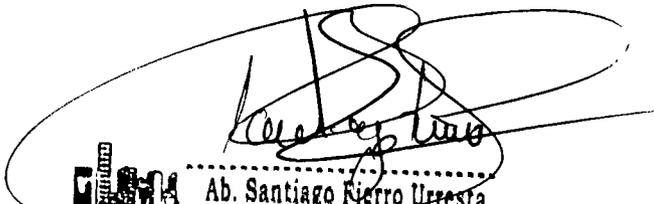
Hecho que fuere, solicito conferirme el testimonio de ley.-.

Es de Justicia,



Abg. ALICIA SANTANA ORDOÑEZ
Reg.- 13-2000-45 F.A.

DOY FE : Que, dando cumplimiento a la petición efectuada, protocolizo los documentos adjuntos y confiero los testimonios de ley solicitados por el peticionario. Manta, Julio 21 del 2017.- Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

3425

0000060525

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NUMERO 399-2012 QUE SIGUE EL SEÑOR SEGUNDO RAFAEL VERA ARTEAGA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD CRUZ, A SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, SEÑORA GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO Y, A SUS HIJOS CONOCIDOS JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ Y GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ SE H A DICTADO LO SIGUIENTE:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI, Manta, Octubre 20 del 20125, las 11h40.-VISTOS: Agréguese al expediente el escrito del actor, solicitando sentencia. En lo principal, en los folios 25 y 28 de los Autos comparece al juzgado el Señor SEGUNDO RAFAEL VERA ARTEAGA, manifestando que desde hace más de diecisiete años, esto es, desde el día 19 de mayo de 1995, viene manteniendo la posesión material de un bien inmueble, en forma tranquila, pacífica e ininterrumpida, el mismo que está ubicado en la Lotización Villamarina, lote No. 27 de la manzana K, de este Cantón, en donde ha construido su casa de caña guadua y en el cual tiene plantaciones de ciclo corto, manteniendo ánimo de señor y dueño, actos a los cuales solo el dominio da derecho, sin la absoluta interferencia de nadie, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 15.00 metros y calle pública, por atrás: 15.00 metros y lote No. 13; por el costado derecho: 30.00 metros y lindera con lote No. 26 y por el costado izquierdo: 30.00 metros y lindera con lote No. 28, con una superficie total de 450.00 m2. Que con los antecedentes anotados y amparado en lo que establecen los Artículos 603, 715, 2392, 2410, 2411 y 2413 y siguientes del Código Civil, ha adquirido el dominio antes señalado por prescripción Adquisitiva extraordinaria de dominio, por lo que acude a demandar a los herederos presuntos y desconocidos del señor JOSE HERIBERTO ABAD CRUZ, a su cónyuge sobreviviente Señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y, a sus hijos conocidos JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ, y a así como a los posibles interesados, la declaración de prescripción a su favor, por haber mantenido la posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida, sin violencia ni clandestinidad por espacio de 17 años, a efectos de que previo el trámite de ley, se adjudique a su favor el referido bien y que ejecutoriada la sentencia, se la protocolice e inscriba en una Notaría de Manta, para que le sirva como justo título. La demanda fue admitida a trámite Ordinario, y continuando con su sustanciación, se procedió a la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad, conforme se constata a foja 32. El Abg. Johnny Chandier Sapan Vera, compareció en los folios 34 y 35 ofreciendo poder o ratificación de gestiones a nombre del señor José Wladimir Abad Cruz, lo que nunca cumplió, contestando la demanda y proponiendo sus excepciones, las mismas que no fueron admitidas a trámite por encontrarse pendientes las citaciones a los otros accionados, lo que se practicó en forma posterior, tal como se evidencia en los folios 38 y 39 de los Autos. Como la Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización, exige contar con el GAD Municipal, para los juicios de prescripción, y recién entró en vigencia en enero de 2014 no se contó con tal institución, por cuanto esta acción se la inició en Agosto de 2012. El juicio se lo sustanció en su totalidad y en los folios 55 y 56 compareció el Señor HECTOR HUGO CARREÑO MENDOZA



Jessica

Abg. Johnny Chandier Sapan Vera
 Abogado
 C.O.A.B. No. 123456789
 Manta, Manabí, Ecuador

, en su calidad de posible interesado, afirmando ser el propietario del inmueble, por compra venta. En el folio 115 y 115 vta, se dictó un Auto de Nulidad por cuanto no se agotaron todas las gestiones para citar por medio de la prensa a la cónyuge sobreviviente y heredera conocida del señor José Abad Saltos. A efectos de reponer el proceso desde fojas 44, los señores GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y GLORIA MARIA ABAD CRUZ, acudieron a manifestar que se allanaban íntegramente al contenido de la demanda, reconociendo que el señor Segundo Rafael Vera Arteaga es quien ha mantenido y mantiene la posesión del bien inmueble que reclama mediante este juicio Ordinario. Para la validez del allanamiento acudieron en el folio 133 a cumplir con la formalidad de reconocer con juramento de ley, sus firmas y rúbricas. Por corresponder al trámite y como se habían dejado por válidas las citaciones practicadas por medio de la prensa, para los presuntos y desconocidos herederos y posibles interesados, las que fueron agregadas a los Autos mediante providencia de fecha 30 de enero de 2013, se convocó a las partes litigantes a la Junta de conciliación, celebrada en los folios 142 y 143, a la cual acudió el actor acompañado de su Abogada defensora, quien corroboró los fundamentos de la acción propuesta, solicitando se declare la rebeldía de la parte contraria por su inasistencia a dicha diligencia. Por corresponder al trámite, se concedió el respectivo término para la prueba, durante el cual, se han aportado las que obran de Autos. Sustanciada la causa en su totalidad, se encuentra en estado de dictar sentencia y para hacerlo, se considera: PRIMERO: El proceso es válido y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad. SEGUNDO: De conformidad con lo preceptuado en el Art. 273 de la codificación del Código de Procedimiento Civil, la sentencia a dictarse debe recaer sobre los fundamentos de la demanda y las excepciones deducidas, si las hubiere que es como se ha trabado la litis. TERCERO: El Art. 2392 del Código Civil determina que " La prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales" " y el Art. 715 íbidem, establece la calidad de esa posesión, es decir que esta debe ser, sobre un cosa determinada, con ánimo de señor y dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por si mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre. En conocimiento de esta definición, es necesario considerar que jurídicamente para adquirir el dominio de las cosas ajenas, debe estar presente el animus y el corpus. El primero se refiere a la actitud de manejar la cosa como señor y dueño, ejerciendo sobre ella un poder de hecho mediante la ejecución de actos posesorios, y el corpus, que se trate de una cosa material que se encuentre en el comercio humano. CUARTO: El Art. 603 de la codificación del Código Civil, determina que: " Los modos de adquirir el dominio son la ocupación, la accesión, la tradición, la sucesión por causa de muerte y la prescripción". El Art. 2398 del citado Código, dispone que: " Salvo las excepciones que establece la Constitución, se gana por prescripción el dominio de los bienes corporales, raíces o muebles que están en comercio humano, y se han poseído con las condiciones legales", y el Art. 2410 del mismo Código, señala los requisitos para la procedencia de la prescripción extraordinaria de dominio de bienes comerciales inmuebles. En la demanda se pretende ganar el dominio del bien descrito en el libelo inicial, por lo tanto, el actor estaba obligado a probar en el

0000060526



proceso todo aquello que forma parte de los presupuestos para la aplicación de las Aridades citadas, esto es: 1.- Que el bien inmueble que se pretende ganar por prescripción se encuentre en el comercio humano; 2.- Que quien demanda haya estado en posesión por más de quince años, sin violencia, clandestinidad ni interrupción; y, 3.- Que el titular del dominio del inmueble cuya adquisición se pretende, sea el demandado.

QUINTO: juzgando la prueba actuada de conformidad con lo que determina el Art. 115 de la codificación del Código de Procedimiento Civil, la que debe ser apreciada en conjunto de acuerdo con las reglas de la sana crítica, que según Hugo Alsina, son : "Las reglas de la sana crítica, no son otras que las que prescribe la lógica y derivan de la experiencia, las primeras con carácter permanente y las segundas, variables en el tiempo y en el espacio", tenemos lo siguiente: A.- El demandante estaba obligado a probar los hechos alegados, en este caso, la posesión del predio de la litis, en los términos prescritos en el Art. 2410 de la codificación del Código Civil, lo que así logró con la presentación de los testimonios de los señores Aleida Paublina Guadamud Gauadamud y Jessica Yadira Molina Vite, tal como se aprecia a fojas 153 y 153 vltta del proceso, quienes afirmaron conocer que es verdad que el demandante se encuentra en posesión del predio de la litis por el tiempo señalado en la demanda, quien ha realizado actos de dominio como construir inicialmente una casa de caña guadua y actualmente de bloques y haber sembrado algunas plantas de ciclo corto como habas , yuca y donde ha vivido tranquilo y sin problemas. Estos testimonios rendidos en forma concordante y con conocimiento de causa, reafirman los fundamentos de la demanda, especialmente el tiempo que aduce el actor está en posesión del predio , la calidad de la misma y la singularización de este ; los que así rendidos se convierten en una prueba idónea para esclarecer la verdad, tal como lo determina el Art. 208 de la codificación del Código de Procedimiento Civil, que exige que, para ser catalogada de esta manera, los deponentes deben tener tengan edad, probidad y conocimiento ; B.- Sobre la situación jurídica expuesta en los considerandos que anteceden no existió pronunciamiento negativo de los propietarios del predio ni de ninguna otra persona , ni practicaron prueba alguna, manteniéndose en silencio durante todo el proceso; C.- Probó el actor que tiene la posesión del bien raíz sustento de esta acción, porque se observó en la inspección judicial practicada en el folio 160, que está haciendo uso del mismo, ahí tiene su vivienda construida con bloques de cemento, techo de zinc sobre estructura de caña, con dos ambientes, sala comedor y un dormitorio y en el momento se encuentra junto con su cónyuge, y además ha sembrado, plátanos, ova, guayaba y guayaba, dejando constancia además de que el predio está delimitado por los cuatro costados, aún cuando solo el cerramiento del frente le pertenece. En cuanto a las medidas y linderos del predio, por el frente y atrás, miden quince metros , lo que es igual a lo reclamado, mientras que por el costado derecho e izquierdo solo mide 29.99 metros respectivamente, difiriendo con las medidas señaladas en la demanda , que corresponden a 30:00 metros por cada uno de los costados , lo que fue corroborado por el informe pericial constante desde foja 162 a 169, el que no mereció objeciones de ninguna naturaleza, por lo cual, se colige que fue aceptado en su totalidad, justificando con ello la singularización del inmueble, determinándose en primer lugar la real cabida del inmueble, y en segundo lugar la posesión del suelo, de acuerdo con lo que determina el Art. 969 del Código antes citado, la que está constituida por los hechos positivos

Ab. Santiago Fierro Urresaga
NOTARIO CUARTO (E)
CANTÓN MANABITA

observados y que son de aquellos a los que solo el dominio da derecho; D.- Con respecto a lo anotado en líneas que anteceden, se deja constancia de que es verdad de que las medidas que se han establecido pericialmente en el sitio, por los costados del mismo, difieren de la constante en las detalladas en la demanda, pero no obstante ello, es procedente acoger por analogía lo que, se resolvió dentro del Expediente 10, Registro Oficial Suplemento 373, 3 de Julio del 2008. No.10-2007, que corresponde al juicio ordinario de prescripción adquisitiva de dominio Nro. 151-2005, propuesto por Rosa María Yáñez Ojeda contra Laura Eufemia Ramón Yáñez, el Alcalde y Procurador Síndico del I. Municipio de Pasaje, que en su parte pertinente dice: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PRIMERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL, Distrito Metropolitano de Quito, 12 de enero del 2007; las 09h30, "...SEXTO: Las demás excepciones tienen relación con la falta de derecho de la actora para proponer esta demanda, a quien, corresponde la carga de la prueba por cuanto la parte demandada adujo negativa pura y simple de los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda, correspondía probar los fundamentos fácticos de su pretensión, que son, conforme señalan los artículos del Código Civil citados, los siguientes: 1. Posesión pública, pacífica, no interrumpida, actual y exclusiva de un bien raíz que se encuentre en el comercio humano, es decir, que sea susceptible de esa posesión; 2. Que la tenencia sobre el inmueble se la haya ejercido con ánimo de señor y dueño; 3. Que la posesión haya durado el tiempo previsto por la ley, que en la especie, debe ser de al menos quince años, conforme señala el artículo 2435 del Código Civil; 4. Que la acción se dirija contra el titular del derecho de dominio que debe constar en el correspondiente certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad correspondiente (resoluciones de triple reiteración publicadas en la Gaceta Judicial Serie XVI, No. 15, pp. 4203 a 4206); y, 5. La individualización del bien, pues la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio únicamente se puede declarar respecto de una cosa determinada, singularizada, cuya superficie, linderos y más características se hayan establecido claramente en el proceso, conforme lo ha declarado este Tribunal en su Resolución Nro. 566-98 de 3 de septiembre de 1998, publicada en el Registro Oficial 58 de 30 de octubre del mismo año. Todos estos requisitos han de ser concurrentes, de lo contrario la acción no tendría procedibilidad. De autos consta que: 1. Los requisitos 1 a 3 se hallan debidamente probados: a) Con las testimoniales de Mercedes Lourdes Vega (fojas 25-25 vta.), Felipe Santiago Jerves Morán (fojas 47-47 vta.), Wilson Francisco Mendoza (fojas 91), quienes son concordantes en señalar que la actora se encuentra posesionada del inmueble materia de la demanda con ánimo de señora y dueña durante más del tiempo que el requerido por la ley; b) con las diligencias de inspección judicial practicadas tanto en primera (fojas 107) como en segunda instancia (foja 34), de las cuales se desprende que la actora vive en el inmueble desde hace más de veinte años; c) con el informe pericial presentado a fojas 36-44 del cuaderno de segundo nivel, y su ampliación a fojas 66-66 vta. II. Se ha dirigido la demanda contra quien consta como propietaria en el correspondiente registro de la propiedad (certificado a foja 4 del cuaderno de primera instancia). III. SE TRATA DE UN INMUEBLE DEBIDAMENTE SINGULARIZADO E IDENTIFICADO; AUNQUE LAS MEDIDAS VARÍAN ENTRE LO ESTABLECIDO EN LA DEMANDA Y EL CERTIFICADO OTORGADO POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PASAJE, NO CABE DUDA DE QUE ES EL MISMO INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR. SE HALLAN PROBADOS, PUES, LOS FUNDAMENTOS



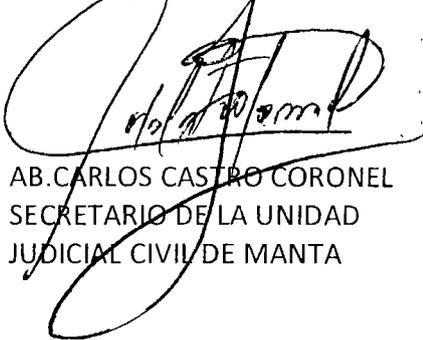
0000060527

EFECTIVA LA PRETENSION CUYA BASE SON LOS ARTÍCULOS 2416 [2392], 2422 [2398], 2424 [2396] Y 2435 [2411] DEL CÓDIGO CIVIL... (Las mayúsculas no corresponden al texto original) ". Es decir que si el bien inmueble materia de la demanda, se lo puede identificar plenamente de aceptarse la variación en cuanto se refiere a sus medidas, que en este caso particular no afecta a ninguna persona por cuanto existe menos de lo reclamado, mientras se establezca que es el mismo, y eso se logró determinar con las declaraciones de los testigos, el informe del perito designado y las observaciones de la suscrita en la inspección ocular, dejando anotado los actos de posesión en el predio, los mismos que no fueron impugnados por los propietarios de este, quienes más bien optaron por allanarse a las pretensiones del demandante, tal como ya se dejó anotados en la parte expositiva de esta sentencia. Para la conclusión que se ha llegado, se consideró lo previsto en los Artículos 18, 27 y 28 del Código Orgánico de la Función Judicial y 11.4 y 5 de la Constitución de la República; E.- Se probó además que la demanda está dirigida contra legítimo contradictor, ya que este pertenecía al señor José Abad Saltos según el certificado de fojas 7 a 24, y por encontrarse fallecido, se demandó a su cónyuge sobreviviente y a sus hijos conocidos, herederos presuntos y desconocidos y posibles interesados. Antes de que se declarara la nulidad de una parte de este proceso, compareció el señor Héctor Hugo Carreño Mendoza, quien alegó que había adquirido el predio por compra venta, pero ni en ese momento procesal y aún ahora, demostró tal hecho. Como lo dispone la ley, esta entidad es la única que puede certificar la propiedad de los bienes inmuebles, y que es la legitimada a contradecir la presente acción, cumpliendo así con lo que prescribe el Art. 2410 del Código Civil, que en su numeral 1º, prescribe, que : " Cabe prescripción extraordinaria contra título inscrito". Imponiendo esta norma la obligación de demandar al propietario o titular del dominio del bien inmueble sobre el cual se pretende la prescripción, por cuanto la acción va dirigida tanto para alcanzar la declaratoria de que se ha operado este modo de adquirir la propiedad, cuanto a dejarse sin efecto la inscripción que aparece reconociendo el derecho de propiedad del demandado, por haberse operado la prescripción que ha producido la extinción correlativa y simultánea del derecho del anterior dueño. y, además se ha respetado lo que dice el Art.76, numeral 1, de la Constitución ecuatoriana: " Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes" , el Art. 7, literal a) de la misma Constitución , que regula las garantías básicas que aseguran el debido proceso, señala: " Que nadie podrá ser privado del derecho de defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento" ; y el literal h) del citado artículo determina: " .Presentar de forma verbal o escrita las razones o argumentos de la parte que se crea asistida y replicar los argumentos de las otras partes; presentar pruebas y contradecir las que se presenten en su contra." . Así como también lo prescrito en el Art. 66 numeral 26 de la mencionada Constitución, que consagra el derecho a la propiedad; E.- El demandante fijó su cuantía en la suma de USD\$ 13.500,00 dólares, pese a que el derecho reclamado no versaba sobre asuntos económicos, pero que tampoco provoca ninguna nulidad. Por todo lo expuesto, se concluye que la parte actora si cumplió con las exigencias de los artículos 603, 715, 2392, 2398, 2410 y 2411 de la codificación del Código Civil y por lo tanto ha justificado la procedencia de la presente acción de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio. En virtud de ello, la suscrita jueza, al

Ab. Santiago Fierro Urest
NOTARIO CUARTO DE CANTÓN BAYONA

amparo de lo prescrito en el Art. 1 de la Constitución de la República y en atención a lo prescrito en los Artículos 5, 18.19, 21 23, 27, 28, y 29 del Código Orgánico de la Función Judicial, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, declara con lugar la demanda y por ello concede a favor del Señor SEGUNDO RAFAEL VERA ARTEAGA , la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio sobre el bien inmueble objeto de este proceso, de acuerdo con las medidas y linderos determinadas en la inspección judicial e informe pericial, que son: Por el frente: 15.00 metros y lindera con calle pública; por atrás: 15.00 metros y lindera con propiedad particular del señor Humberto Molina (según el plano de loteo, esta signado con el Lote No. 13 de la Mz K); por el costado derecho; 29.95 metros y lindera con propiedad particular perteneciente a los esposos Pedro Javier Bravo Macías y María Isabel Chávez Quimis (Según el plano de loteo está signado con el Lote No. 26 de la Mz K) y por el costado izquierdo, con 29.95 metros y lindera con propiedad particular (según el plano de loteo esta signado con el lote No. 28 de la MZ K) , con un área total de 449.25 metros. De conformidad con lo prescrito en el Art. 2413 del Código Civil codificado, esta sentencia hará las veces de Escritura pública, la misma que deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, mediante notificación a su respectivo funcionario, quien cancelará la inscripción de la demanda y cualquier otra que afecte el dominio conferido, que por efectos de la prescripción han quedado sin valor alguno. Confiérase las copias certificadas correspondientes. Cúmplase con lo prescrito en el Art. 277 de la codificación del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese y cúmplase. F) Dra. Laura Joza Mejía Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí. CERTIFICO: LA SENTENCIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL LA QUE CONFIERO POR MANDATO DE LA LEY Y A CUYA AUTENTICIDAD ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. RAZON: LA SENTENCIA QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY

Manta, Agosto 7 del 2015


AB. CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO DE LA UNIDAD
JUDICIAL CIVIL DE MANTA



0000060528



BanEcuador B.P.
13/07/2017 09:48:59 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 668256751
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANTA (AG.) OP:pquijj

INSTITUCION DEPOSITANTE: gpm
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.50
Comision Efectivo: 0.54
IVA %: 0.06
TOTAL: 2.10
SUJETO A VERIFICACION

13 JUL 2017
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI - MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO
QUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000000015
Fecha: 13/07/2017 09:50:50 a.m.

No. Autorización:
1307201701176818352000121315020000000152017095011

Cliente :SANTANA ORDOÑEZ ALICIA ELIZABETH
ID :1307782472
Dir :MANABIMANTATARQUI 309 Y AV 214 BRR MARIA
AUXILIA 00

| Descripcion | Total |
|--------------|-------|
| Recaudo | 0.54 |
| SubTotal USD | 0.54 |
| I.V.A | 0.06 |
| TOTAL USD | 0.60 |

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Exención de Pago

BanEcuador
13 JUL 2017
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



6/7/2017 12:00

| CODIGO CATASTRAL | Area | AVALUO COMERCIAL | ÁREA | AÑO | CONTROL | TITULO N° |
|--|--------|------------------|-------------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| 2-13-11-03-000 | 449,25 | \$ 18 752,35 | LOT VILLAMARIN - MZ-A LOTE 27 | 2017 | 295398 | 615167 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | C.C./R.U.C. | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL | | 1303521247 | Costa Judicial | | | |
| 6/7/2017 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER | | | IMPUESTO PREDIAL | \$ 6,56 | (\$ 0,13) | \$ 6,43 |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | Mejoras por MZ-A | | | |
| | | | MEJORAS 2011 | \$ 2,10 | (\$ 0,53) | \$ 1,57 |
| | | | MEJORAS 2012 | \$ 2,50 | (\$ 0,63) | \$ 1,87 |
| | | | MEJORAS 2013 | \$ 6,49 | (\$ 1,62) | \$ 4,87 |
| | | | MEJORAS 2014 | \$ 6,86 | (\$ 1,72) | \$ 5,14 |
| | | | MEJORAS 2015 | \$ 0,02 | (\$ 0,01) | \$ 0,01 |
| | | | MEJORAS 2016 | \$ 0,27 | (\$ 0,07) | \$ 0,20 |
| | | | MEJORAS HASTA 2016 | \$ 26,03 | (\$ 6,51) | \$ 19,52 |
| | | | TASA DE SEGURIDAD | \$ 2,81 | | \$ 2,81 |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 42,42 |
| | | | VALOR PAGADO | | | \$ 42,42 |
| | | | SALDO | | | \$ 0,00 |

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef. 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0626235

7/11/2017 3:31

| OBSERVACIÓN | | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|--|-----------------------------|------------------------------|------------------------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CUANTIA \$13500 00 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS | | | 2-13-11-03-000 | 449,25 | 18752,35 | 274842 | 626235 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | | |
| 1303521247 | VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL | LOT VILLAMARINA MZ-A LOTE 27 | Impuesto principal | | 135,00 | | |
| ADQUIRIENTE | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | | 40,50 | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | 175,50 | | |
| 1303521247 | VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL | NA | VALOR PAGADO | | 175,50 | | |
| | | | SALDO | | 0,00 | | |

EMISION: 7/11/2017 3:30 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000041768

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000060529

1303521247

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

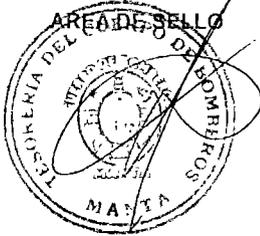
C.I./R.U.C.: VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT.VILLAMARINA MZ-K LT.27
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 13/07/2017 10:07:04
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR.00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 11 de octubre de 2017

TOTAL A PAGAR

~~CERTIFICADO DE SOLVENCIA~~

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Gracias a los Herederos del Señor. José Heriberto Abad Saltos, el lote de terreno signado con el lote No. 17 de la manzana "M-1", ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de, trescientos metros cuadrados. El día 28 de Abril de 2017, bajo el n. 139, se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio Ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta dentro de Juicio ordinario de prescripción Adquisitiva de Dominio N° 13337-2016-01564 propuesto por el Señor. Jaime Rubén Cervantes Macías, en contra de los Herederos del Señor. José Heriberto Abad Saltos. Sobre el lote de terreno signado con el numero 7 y parte del lote 6 de la manzana "Z-8", ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de, trescientos metros cuadrados.

Con fecha 10 de Mayo de 2017, bajo el n. 153, se encuentra inscrita la Demanda y Reforma de Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio Ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta dentro de Juicio ordinario de prescripción Adquisitiva de Dominio N° 13337-2016-01305 propuesto por el Señor. López Monge Carlos Alberto, en contra de los Herederos del Señor. José Heriberto Abad Saltos. Sobre el lote de terreno signado con el numero 7 y parte del lote 3 de la manzana Y-2", ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de, trescientos metros cuadrados.

Manta, 05 de Julio del 2017.

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad

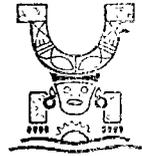
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTITO DEL CANTÓN MANTA

J.M.P.F.



0000060530

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 086296

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a SEGUNDO RAFAEL VERA ARTEAGA

ubicada LOT. VILLAMARÍNA MZ-K LOTE 27

cuyo asciende a la cantidad

de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$13500.00 TRECE MIL QUINIENTOS 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

MA JOSE VERA ARTEAGA
Elaborado

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

11 DE JULIO DE 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144031

Nº 144031

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50518

Fecha: 4 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-11-03-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-K LOTE 27

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 449,25 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario

1303521247

SEGUNDO RAFAEL VERA ARTEAGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13477,50

CONSTRUCCIÓN: 5274,85

18752,35

Son: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

13500
13500
470
12000
50
187.52
56.26
243.78

0000060531



No. Certificación: 144031

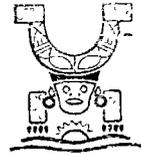
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO N° 399-212 VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL, EN CONTRA DE HEREDEROS JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, DE SU CONYUGUE SOBREVIVIENTE GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO Y HEREDEROS, JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ, Y POSIBLES INTERESADOS, UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 115267

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

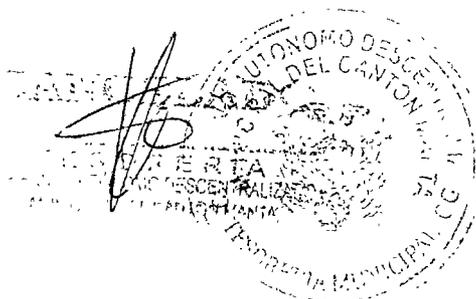
11 JULIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

2181103000: LOT. VILLAMARINA MZ-K LOTE 27

Manta, once de julio del dos mil diecisiete



RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



0000060532



REGISTRO DE LA PROPIEDAD GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Abg. Estalin Pinargote Cuzme.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha 1 de abril de 1.968 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante el Notario Segundo del Cantón Sr. José Vicente Alava Zambrano el 4 de Marzo del año actual, en la que los herederos de José María Cevallos Pillasagua venden a favor del señor **JOSE ABAD SALTOS SOLTERO** un solar ubicado en el Punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE, terreno de Nazario Cedeño y Callejón Público que conduce a Jaramijó con cuatrocientos varas.

POR ATRÁS, con propiedad del señor Gumersindo Anchundia y quinientas setenta y dos varas.

POR LA DERECHA con terrenos del mismo señor Gumersindo Anchundia y cuatrocientas varas.

POR LA IZQUIERDA con camino Público que conduce a la Sequita y terrenos de Serafin Delgado con cuatrocientos cuarenta y seis varas.

De este predio se han realizado ventas. Con fecha 9 de Agosto de 1971 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Reverendo José Antonio Palacios Toral, un lote de terreno que tiene un área total de 420 METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Agosto de 1971 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Alava Álvarez, un lote signado con el # 2 de la Mz. "D" que tiene por el frente veinte metros, igual extensión atrás; Por el costado derecho, treinta y un metros; y por el otro costado ósea el izquierdo con treinta metros.

Con fecha 17 de Octubre de 1972 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucrecia Concepción Macias de San Lucas, un lote signado con el # 2 de la Mz. "N", que tiene una superficie total de UN MIL CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Agosto de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Señora María Mercedes Pinargote Zambrano de Auson, un lote de terreno signado con el # 14 de la Mz "B" que tiene una superficie total de 600 METROS CUADRADOS.

MANTA: 04 AGO 2017
Eco. Geovanda Vera
COORDINADORA IA



Con fecha 18 de Abril de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Bahjat Nader Bucaram, dos lotes signados con los # 27 y 28 de la Mz "Y" (no esta clara), que se encuentran unidos entre si formando n solo cuerpo cierto, que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Noviembre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Susana Trujillo Cortés, signado # 10 de la Mz "K" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Diciembre de 1973 se encuentra inscrita la venta a favor de Yolanda Cisneros Armas, signado con el # 2 de la Mz."M"que tiene un área total de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Enero de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Holger Silvio Bahomonde Coronel, lote signado con el # 14 de la Mz "S" que tiene una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Enero de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Filiberto Maldonado Velasco y Sra. Un lote signado con el # 27de la Mz "G" que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Junio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Esther Consolación Camacho Serrano de Flores, un lote signado con el #26 de la Mz "J" que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados..

Con fecha 26 de Junio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rodolfo Francisco Cepeda Suárez, lote de terreno signado con el Numero # 16 de la Manzana. "K" que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 21 de Agosto de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Alfredo Almeida Alvear, lote N. 9 de la Mz, "F", que tiene unos 900 Metros cuadrados.

Con fecha 3 de Septiembre de 1974 se encuentra inscrita la venta a Segundo Jiménez Rivas, que mide por el frente y atrás 15 metros, por 30metros por cada uno de sus dos costados.

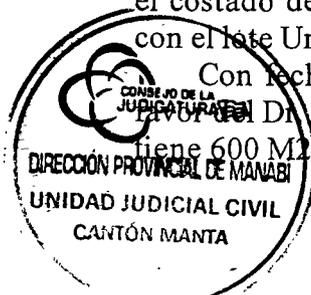
Con fecha 23 de Septiembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Milton Domínguez Ávalos, lote Numero # 5 de la Manzana "T" que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente Calle Pública con quince metros; Por atrás, el lote diecinueve y quince metros; por el costado derecho, con el lote seis y treinta metros; y por el costado izquierdo con calle pública con treinta metros.

Con fecha 21 de Octubre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Justiano Guamán Carrera, lote signado con el # 15 de la Mz. "G" que tiene un área total de de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 23 de Octubre de 1974 se encuentra inscrita la venta a favor de Jaime Molina Figueroa, un lote que tiene las siguientes medidas y linderos; por el frente, calle planificada con quince metros; por atrás con el lote seis con quince metros; Por el costado derecho, con le lote tres con treinta metros; y, por el costado izquierdo con el lote Uno con treinta metros.

Con fecha 28 de Noviembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Julio Ayabaca Madrid y Sra. Lote signado con el # 13 de la Mz. "C", que

tiene 600 M²



RE
Go
M

de
ca

de
tre

de
CU

Seg
fre
r
ñ
qui
cos
señ
cuac
a fa
quin

C
Félix
Tien
CUAI
C
Mant
NOVI
Co
Ber
q
el lote
Cim
Amad.
un áre
Con fe
Carlos
Claudia
René C
Con fe
Juan D
CINCUE
Con
de Eloy
OCHEN



0000060533



Con fecha 9 de Diciembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elías Mera Cevallos, lote que tiene 15 metros de frente y atrás, por 30 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 28 de Noviembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Victoria Holguín Holguín, lote que mide quince metros de frente y atrás, por treinta y cinco metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 20 de Diciembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Victoria Salazar Santa María lote # 4 de la Mz "F", que tiene CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 7 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Morales Armendáriz, lote # 15 de la Mz "C", que mide veinte metros de frente y atrás; por treinta metros por cada uno de sus dos costados de fondo.

Con fecha 8 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la señora Felicita Decimavilla, lote signado con el N # 10 de la Mz "Q", que tiene quince metros de frente y atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 8 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Oscar Ortiz Castro, el lote # 6 de la Mz "B" que tiene un área de 600 metros cuadrados.

Con fecha 10 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Herrera Herrera, lote signado con el # 11 de la Mz "J", que tiene quince metros de frente, igual extensión atrás, por treinta metros de fondo.

Con fecha 4 de Marzo de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Félix López Barzola, los lotes # 8 y 9 de la Mz "S" que forman un solo cuerpo cierto, tiene un área de MIL SESENTA METROS CUADRADOS, OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Abril de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Rivera Valencia y Sra. Lote # 8 de la Mz "F" que tiene un área de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Abril de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ida Beatriz Cabrera de Echaniz, lote que tiene por el frente con calle planificada con quince metros; por atrás el lote # 20 con quince metros; por el costado derecho con el lote siete y treinta metros, y por el costado izquierdo con el lote cinco y con treinta metros.

Con fecha 16 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amada Aguirre Clavijo, una parte del lote signado con el # 10 de la Mz "F" que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Solís Gordón, una parte del lote # 10 de la Mz "F" que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 16 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de René Carvajal Guerra, lote # 24 de la Mz "H" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 16 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan De La Cruz Ayuquina Sánchez, lote # 22 de la Mz "K" que tiene CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Noviembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eloy Ortiz López, lote # 13 de la Mz "S" que tiene QUINIENTOS TRECE METROS OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CANTÓN MANTA
MANTA: 04 AGO 2017
Eco. Geocina Vera
COORDINADORA



Con fecha 6 de Enero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pilar Salazar de Peñaherrera, lote # 3 de la Mz "J" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 6 de Enero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Velasco de Salazar, lote # 6 de la Mz "J" que tiene 450 METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Enero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Salazar López, lote # 2 de la Mz "J" que tiene 450 METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Agosto de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oswaldo Galarza Navarrete, lote # 11 de la Mz "H" que tiene 450 M2.

Con fecha 1 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Milton Domínguez Ávalos, lote # 7 de la Mz."J" que tiene los siguientes medidas y linderos: por el frente calle Planificada con quince metros; por atrás, lote # 21 con quince metros; por el costado derecho con el lote # 8 con treinta metros, y por el costado izquierdo con el lote seis con treinta metros.

Con fecha 16 de Marzo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Abel Álava Rivera, lote # 19 de la Mz "T" que tiene 15 metros de frente por 30 metros de fondo.

Con fecha 3 de Mayo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aurora Quintana Palacios, lote # 1 de la Mz. "J" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 27 de Mayo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Reyna Arévalo Salinas, lote # 8 de la Mz."T" que tiene un área de 450 m2..

Con fecha 6 de Julio de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Astudillo Cobos, lote # 11 de la Mz "Q" que tiene un área de 450 m2..

Con fecha 12 de Julio de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Murrieta Calderón y Sra. Lote # 12 de la Mz."H" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Julio de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio César Alarcón Melen, lote # 2 de la Mz "E", que tiene un área de 520 m2.

Con fecha 6 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta a favor de José Castro, lote # 17 de la Mz. "H" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 9 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Naranjo Aviles y Sra. Lote # 27 de la Mz. "J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Natalia Jaramillo López, lote # 17 de la Mz."T" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. María Segovia Vallejo, lote # 19 de la Mz"K" que tiene un área CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guillermo Herrera Almeida, lote # 16 de la Mz "C" que tiene un área .de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan José Paz y Sra., lote # 9 de la Mz "C" que tiene un área de 600 M2..

Con fecha 9 de Noviembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Delia Rosa Landasuri, lote # 16 de la Mz"B" que tiene un área .de UN MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS.





0000060534



de Pilar
avor de
RADOS.
avor de
S.
avor de
a favor
edidas y
21 con
y por el
avor
metros
avor de
avor de
de Julio
avor de
área de
avor de
de José
a
área de
a favor
área de
a favor
área
a favor
área de
hecha a
[2..
favor de
UN MIL

Con fecha 20 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Fabara Sánchez, lote # 5 de la Mz"K" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 11 de Abril de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores Nieto Rodríguez de Castillo, viuda, lote # 5 de la Mz"L" que tiene un área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 23 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amable Carrera Córdova y Sra., lote # 1 de la Mz"T" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 23 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Cecilia Jurado Zambrano, lote # 16 de la Mz"J" que tiene 450 M2..

Con fecha 10 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maura Gonzáles Suárez, lote # 19 de la Mz"G" que tiene un área de 450 M2..

Con fecha 21 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacinto Ormeño López, lote # 21 de la Mz"T" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 21 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sonia Ormeño López de Cabezas, lote # 10 de la Mz"U" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 7 de Julio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Duque de Chango, lote # 9 de la Mz"D" que tiene un área de 600 m2.

Con fecha 8 de Julio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Laura Montalvo Viuda de Aguilera, lote # 21 de la Mz"J"

Con fecha 8 de Agosto de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Mejía Barragán, lote # 11 de la Mz"K" que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Enrique Velasco, lote # 15 de la Mz"J" que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Rosero Castro, lotes # 1-2 de la Mz"K" que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Alfonso Velasco Luna y Sra. lote # 4 de la Mz"N" que tiene un área de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Noviembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ketty Zamora Ramos, lote # 11 de la Mz"D" que tiene un área de 600 m2.

Con fecha 2 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Armas Rosero, lote # 3 de la Mz"P" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 2 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sixto Borja Herrera, lote # 5 de la Mz"O" que tiene un área de 600 m2..

Con fecha 2 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Solórzano Vera, LOTE n. Uno de la manzana B que tiene 660 metros cuadrados y lote # 10 de la Mz"C, que tiene un área de seiscientos sesenta metros cuadrados.

Con fecha 18 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilfrido Almeida Correa, lote # 3 de la Mz"D" que tiene un área de 660 M2.

Con fecha 23 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sixto Borja Herrera, lote # 2 de la Mz"S" que tiene un área de 555 METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Stanislao Paz Naranjo, lote # 1 de la Mz"M" que tiene un área de 82 M2.

CERTIFICO: que es fiel copia del Original.
MANTA 04 AGO 2017
Eco. Geórgina Vera
COORDINADORA



Con fecha 23 de Mayo de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ing. Danilo Torres Loza lote # 14 de la Mz'K" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 6 de Junio de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lic. Luz Segura Bravo, lote # 11 de la Mz'F" que tiene un área de SEISCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Julio de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Juan Fiallos Fiallos, lote # 15 de la Mz'H" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 8 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Pérez Córdova y Sra., lotes # 6,9-10 de la Mz'L" que forma un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 12 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Martínez Llerena, lote # 1 de la Mz'S" que tiene un área total de UN MIL VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS

Con fecha 12 de Enero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los hermanos Linbert Barberán Zamora, lote #13 de la Mz'H" que tiene un área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 6 de Febrero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Acurio y Sra., lote # 26 de la Mz'K" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 12 de Febrero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flavio Moran Barcia, lote # 13 de la Mz'J" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 13 de Febrero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hugo Murillo Ávila y Sra. lote # 14 de la Mz'D" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 31 de Julio de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Leonor García de Garzón y Esposo, lote # 4 de la Mz'T" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 11 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Laura Peña Villalba, lote # 25 de la Mz'G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 19 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Raúl Jiménez Castillo, lote # 5 de la Mz'S" que tiene un área de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS

Con fecha 21 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ing. Raúl Escobar Padilla, lotes signados con los # 18-19-20 de la Mz 'H" que tiene un área total de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con 25 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Carlos Enrique Castro Castillo lote # 12 de la Mz'K" que tiene un área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 14 de Marzo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilson Álvarez Coronel, lote # 6 de la Mz'F" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 16 de Abril de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Blanca Espinosa de González, lote # 3 de la Mz "M" que tiene un área total de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 12 de Mayo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Luis Almeida Carrera, lote # 6 de la Mz'D" que tiene un área total de 600 M2.

Con fecha 6 de Junio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Urbina Salazar lote # 26 de la Mz'H" que tiene un área de 450 M2.

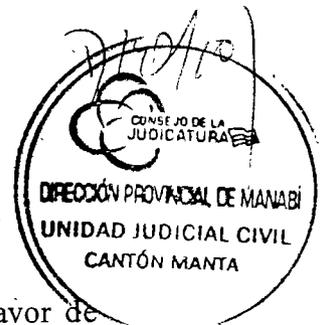


RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



0000060535



Con fecha 6 de Junio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Urbina Salazar, lote #12 de la Mz"J" que tiene un área de 400 M2.

Con fecha 20 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lcda. Gloria Ávalos Ortiz, lote # 25 de la Mz"K" que tiene un área total de las siguientes medidas y linderos; Por el frente, Calle con quince metros; por atrás lote once y quince metros, por el costado derecho lote veinticuatro y treinta metros y por el costado izquierdo lote veintiséis con treinta metros.

Con fecha 21 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Raquel Ávalos Ortiz, lote # 24 de la Mz"K" que tiene quince metros de frente por treinta metros de fondo.

Con fecha 11 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Villarreal Herrera, lote # 6 de la Mz"S" que tiene un área total de QUINIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS

Con fecha 18 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Piedad Plaza de Holguín, lote # 3 de la Mz"Q" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 18 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Carlos Arboleda Vega, lote # 6 de la Mz"R" que tiene MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 25 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Segundo Lautaro Mejía, lote # 7 de la Mz"C" que tiene un área total de SEISCIENTO METROS CUADRADOS

Con fecha 19 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ana Monserrate de Kujan, lote # 25 de la Mz"H" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 11 de Mayo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elías Castro Pazmiño, lote # 5 de la Mz"E" que tiene 600 METROS CUADRADOS

Con fecha 14 de Mayo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Fanny Alban Vasco de Rosales, lotes 1 y 2 de la Mz. "C" el lote # 1 tiene CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y el lote # 2 tiene un área total de 450 METROS CUADRADOS, que forman un solo cuerpo cierto que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Junio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Martha Flores de Coral, lote # 13 de la Mz "G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 23 de Junio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Segundo Martín Flores, lote # 15 de la Mz"J" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 29 de Julio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Fanny Altamirano Vayas viuda de Arroba, lote # 5 de la Mz"C" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 29 de Julio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Cesar Arroba Navas, lote # 6 de la Mz"G" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 6 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Miguel Izurieta Munive, lote # 2 de la Mz"N" que tiene los siguientes metros y linderos; por el frente veinte metros y calle pública; por atrás veinte metros y linderando con propiedad de Lisimaco Quiroz; por un costado, setenta metros y linderando con propiedad de Lisimaco Quiroz.

Es fiel copia
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CANTÓN MANTA
2017
COORDINADORA



con el lote # 1 de la misma manzana y, por el otro costado setenta metros y linderando con el lote descrito en la cláusula tercera .

Con fecha 7 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Luz Cabrera viuda de Loza, lote # 20 de la Mz"J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 7 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Eduardo Loza Cabrera, lote # 4 de la Mz"N" que tiene un área de MIL CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS

Con fecha 15 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Gustavo Quintana Jácome, lote # 28 de la Mz"G" , quince metros de frente, por treinta metros de fondo

Con fecha 20 de Noviembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Jaime Molina Figueroa , lote # 3 de la Mz"O" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 16 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Nemesio Párraga, lote # 5 de la Mz"Ñ" que tiene un área de 820 M2

Con fecha 21 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ángel Arteaga Molina, lote # 11 de la Mz"R" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 12 de Enero de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Victoriano Castro Jiménez, lote # 8 de la Mz"K" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS .

Con fecha 27 de Enero de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Chang viuda de Díaz, lote # 5 de la Mz"B" que tiene un área de 500 M2.

Con fecha 22 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Humberto Garcés, lote N. 1 de la Mz. Q, que tiene 450 m2.

Con fecha 26 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Contreras Martínez, lotes # 20-21 de la Mz. "K" que están unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto que tiene un área de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 28 de Junio de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ligia Ramírez de Abad, lote # 8 de la Mz"D" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 13 de Julio de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Haydee Geacomán Villamar, lotes # 3-4 de la Mz"C" que es de forma irregular que tiene un área de MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 29 de Septiembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Santa Frías Viuda de Padilla, lote # 6 de la Mz "H" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 29 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Luis Martínez López y Sra., lote # 9 de la Mz"Q" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 24 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Walter Hernández Delgado, lote # 7 de la Mz"H" que tiene quince metros de frente, por treinta de metros de fondo

Con fecha 12 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Milton Hernández Delgado, lotes # 21-22 de la Mz"H"

Con fecha 13 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Gonzalo Sánchez Mantilla, lote # 5 de la Mz"C" que tiene un área de 600 m2.



e
á
s
M
D
S
S
G
C
Fl



0000060536



Con fecha 26 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Rafael Pérez Ortiz y Sra. lotes # 1-2-3 y 4 que forman un solo cuerpo cierto, tiene SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. (No dice la lotización)

Con fecha 14 de Agosto de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Víctor Villacís Bermúdez, lote # 24 de la Mz "J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 10 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Nieto Suárez, lote # 9 de la Mz "T" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 19 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de Josefa Zambrano de Sierra, lote N. dos de la Mz. H de la lot. Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 29 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Zoila Acosta Pazmiño de Aguilar, lotes # 9-10 de la Mz "G" que forma un solo cuerpo cierto que tiene un área de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 17 de Enero de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Armengol Aguilar Raymond, lote # 9 de la Mz "J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 3 de Abril de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Hugo Carvajal Almeida, lote # 11 de la Mz "C" que tiene un área de 600 M2

Con fecha 8 de Mayo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Gloria Ramírez Cervantes, lote # 22 de la MZ. "J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Agosto de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Toapanta Toapanta, lote # 8 de la Mz "C" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 18 de Diciembre de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. María Mancheno Miranda de Mancheno, lotes # 3-4 de la Mz "H" que forman un solo cuerpo cierto que tiene NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fechas 4 de Septiembre de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Isabel Zambrano sobre el lote numero Uno de la Manzana H de la Lot. Villamarina con una superficie total de 450 m2. (hay rectificación)

Con fecha 5 de Marzo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor a la menor Linda Hernández Paredes (menor), lote # 3 de la Mz "G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Marzo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor a el menor José Luis Hernández Paredes (menor), lote # 4 de la Mz "G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Abril 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los señores Luis Hernández Altamirano y el Sr. Juan Hernández Altamirano lote # 19 de la Mz "F" que tiene NOVECIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS VENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS

Con fecha 21 de Mayo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Gloria Figueroa de Vera, lote # 5 de la Mz "M" que tiene 1.386 M2.

Con fecha 28 de Mayo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Zoila Ozaeta de Delgado, lote # 27 de la Mz "H" que tiene 450 M2..

Con fecha 5 de Junio de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Ing. Galo Plaza Nieto, lote # 4 de la Mz "P" que tiene 765 M2.

Con fecha 17 de Julio de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Doris Flores Zavala de Franco, lote # 9, de la Mz. "T", que tiene un área de 797 M2.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CERTINCO: Que es fiel copia
MANABÍ
04 AGO 2017



Con fecha 9 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Misael Salazar Araque, lotes # 22,23,24 y 25, que forman un solo cuerpo cierto, de la Mz."I", que tiene un área total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Samuel Saltos Bowen, lote # 10 de la Mz."H" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 21 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Samuel Saltos Bowen, lote # 12 de la Mz."Ñ", que tiene un área de 353 M2.

Con fecha 19 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Claudio Anchundia Anchundia, lote # 8 de la Mz "Ñ", que tiene un área de SEISCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Inés Martillo Cruz de Pincay, lotes # 7 y 8 de la Mz."Q", que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Zoila Moreira Mora, lote # 2 de la Mz. "C" que tiene un área de 520 M2.

Con fecha 24 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Víctor Suintaxi Sinailin, lote # 4 de la Mz "D", que tiene un área de 700 M2.

Con fecha 21 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ernesto Bravo Bustamante, lote # 5 de la Mz."F", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ismael Hinojosa Cruz, lote # 2 de la Mz. "T", que tiene un área de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS VEINTE CENTÍMETROS.

Con fecha 11 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Elena Navarrete, lote # Diez A, de la Mz. "T" que tiene un área total de 493 metros cuadrados. este terreno es esquinero.

Con fecha 8 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juana Mitilena Toala Macias, lote # 16 de L Mz."I" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 10 de Febrero de 1988 se encuentra inscrito la venta hecha a favor del Sr. Amado Fernando Delgado Loza, lote # 9 de la Mz."B" que tiene un área de QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

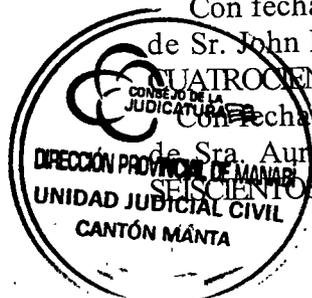
Con fecha 15 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Celso Aníbal Robayo Zapata, lote # 18 de la Mz."C" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 4 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Nancy Maryuri Delgado Vélez, lote # 17 de la Mz."G", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Efrén Caicedo Rodríguez, lote # 10 de la Mz."E", que tiene 627 M2.

Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. John Espinosa Rodríguez, lote # 11 de la Mz."L", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Aura Pinargote Zambrano, lote # 16 de la Mz "D", que tiene un área de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. Este terreno es esquinero.



RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



0000060537



Con fecha 16 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Geanine Rodríguez Habze de García, lote # 16 de la Mz."F", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Julio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de menor de edad Luci Vera Llorenty, lote # 22 de la Mz."G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de octubre de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Segundo Narváez Ortiz, lote # Uno -B de la Mz."A" que tiene un área de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Noviembre de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio León Zambrano, lote # 7 de la Mz. "L" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 28 de Diciembre de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Laura Fuentes Vizúete, lote # 7 de la Mz "P". Que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Julio de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Willians Loor Palma, lote # 8 de la Mz. "D" que tiene 600 M2.

Con fecha 17 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Mercedes Recalde Garzón, lote # 3 de al Mz" T" que tiene 450 m2.

Con fecha 20 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Raúl García Reyes, lote # 4 de la Mz. "Q" que tiene 450 M2..

Con fecha 21 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Salomón Vivas Cedeño, lote # 8 de la Mz. "SEIS" que tiene 450 M2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teofilo Castro Pincay, lote # 9 de la Mz. "N" que tiene 200 M2..

Con fecha 9 de Enero de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fulton Tipay Alcívar y Hermanos, lote # 12 de la Mz. "E" que tiene 300 M2.

Con fecha 20 de Mayo de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Walter Vinicio Ramos, lotes # 12-14 de la Mz. "C" que tiene 1.200 M2.

Con fecha 3 de Julio 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Irene Herminia Castro, lote # 11 de la Mz. "N" que tiene 200 Metros Cuadrados.

Con fecha 17 de Julio de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Macias Alcívar, lote # 1 de la Mz. "D" que tiene 580.m2.

Con fecha 27 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 B de la Mz. "T" que tiene TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 de la Mz. "T" que tiene 231 METROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 F de la Mz. "F" que tiene DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 C de la Mz. "T" que tiene DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 de la Mz. "T" con un área total de 231 M2.

Es copia fiel del original.

231 M2. AGO 2017

COORDINADORA



Con fecha 10 de Enero de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Piedad Amparo Zambrano Pico, lote # 11 de la Mz. "C" que tiene 600 M2.

Con fecha 10 de Marzo de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los cónyuges María Nieto Villarroel y esposo Galo Franco Riofrío, lote # 9 de la Mz. "U" que tiene TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 2 de Abril de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Ricardo Moran Moreira y Sra. lotes # 11-12-13-14 de la Mz. "N-uno" que tiene un área total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 9 de Abril de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Georgina Jovita López Castro y esposo, lote # 14 de la Mz. "V" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 13 de Abril de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Lorgia Leticia Loor de Villamil, que tiene un área total de 300 M2.

Con fecha 12 de Agosto de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sr. Geovanny Holguín Briones, lote # 5 de la Mz. "M Uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Agosto de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Alfonso Vélez Macias, lote # 10 de la Mz. "D" que tiene un área total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Carmen Alicia Giler Panchana, lote # 2 B de la Mz. "O" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 11 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Ing. Guillermo Alonzo Quintana Rivadeneira, lote # 1 A de la Mz. "A" que tiene un área total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Gallego de Gómez, lote # 08 de la Mz. "F Uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Carmen Rosa Delgado Plua, lote # 12 de la Mz. "L-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Hugo Delgado Plúa, lote # 5 de la Mz. "L-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 6 de Octubre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Bárbara Carofilis Intriago de Centeno, lote # 1 de la Mz. "C-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 23 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. José Julio Rojas Aldana, lote # 10 de la Mz. "D-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 29 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Abg. Rosalía del Jesús Franco Bailón, lote # 2 de la Mz. "A-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS

Con fecha 13 de Enero de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maritza Mirella Peña Roca, lote # 9 de la Mz. "C-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS



J
C
S
S
t
C
se
qu
-KI
CU
Ro
Dr.
CU
Rol
y e
alt
cón
CIE
Carl
tieno
Man
CUA
René
Victo
form:
Uno)

M

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



0000060538



Con fecha 11 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores Cesar Alberto, Yessenia Lidilia Ponce Vera y otros, lote # 1 de la Mz. "I-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 11 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Daisi Vera Vera de Vera, lote # 8 de la Mz. "I-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 24 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Carlos Ramírez Rivera, lotes # 3-4-5 de la Mz "E" que tiene un área total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. José Mendieta Vélez y Sra. , lote # 3B de la Mz. "B" que tiene un área total de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ibraila Arteaga Cedeño, lote # 2 de la Mz. "Q" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 7 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los señores Andrés Pincay Mantuano y María Moreira de Pincay, lote # 18 de la Mz. "K" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 20 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Klever Pico Zambrano, lote # 3 de la Mz. "P-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Mero Ávila, lote # 6 de la Mz. "P-uno" que tiene un área total de 450 M2.

Con fecha 19 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Dra. Eufemia Briones Cuenca, lote #15 de la Mz. "D-Uno" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Roberth Santos Sabando, de dos lotes de terrenos que forman un solo cuerpo cierto y esta signado con el # 3 de la Mz. "B" que tiene un área total de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. La venta la hace el Sr. José Abad Salto y otro.

Con fecha 4 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los cónyuges Sr. Eloy Zabalu Lucas y Sra., lote # 6 de la Mz. "R", que tiene un área de MIL CIENTO NOVENTA METROS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS.

Con fecha 17 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Orley Alcívar Alcívar, lote # 13 de la Mz "P-1", de la Lotización Villamarina, que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 23 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Manuel López Alcívar, lote # 28 de la Mz. "J" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. René Galarza Iñiguez, lote # 9 de la Mz. "F-1", que tiene un área total de 300 M2.

Con fecha 5 de Julio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Víctor Cedeño Andrade y Sra. Lotes # 4 y 5 de la Mz. "G" UNO, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de 900 M2 (es manzana G Uno)

CERTIFICADO Que es fiel copia del original.
MAN: 04 AGO 2017
COORDINADORA



Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Elizabeth Barreiro Mero, lote # 5 de la Mz."P-Uno", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Mariana Barreiro Mero, lote # 4 de la Mz "P-Uno " que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Florida Marrasquin Parrales, lote # 5 de la Mz. "J-1", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Ángela Marrasquin Alonzo, lote # 6 de la Mz. "J-1", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Soledispa Sánchez, lote # uno, de la Mz. "T" que tiene un área total de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de diciembre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Dayton Carreño Mendoza, lote # 11 de la Mz. "D", que tiene un área total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Diciembre de 1993 se encuentra inscrita la Rectificación de Compraventa, en la que Rectifican escritura inscrita 27 de Diciembre de 1993, celebrada entre el señor José Abad Saltos y el Sr. Dayton Carreño Mendoza, en la que por un error involuntario se hizo constar que el lote vendido era el "11 de la Mz. D-2, cuando en realidad es el lote # 4 de la Mz "B", con la misma superficie total de 600 M2. Con fecha 12 de Enero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Dolores De la Cruz Yole Zamora, lote # 4 de la Mz. "J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Enero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Graciela Narea Barreiro, lote # 12 de la Mz. "F" que tiene un área de NOVECIENTOS OCHO METROS NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Enero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Carlos Mero Pérez, los lotes # 10 y 18 de la Mz."M- uno" que se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto que tiene un área total de 600 M2..

Con fecha 10 de febrero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Lidia Zampaz Ortega, lote # 4 de la Mz."C-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Febrero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilson Hernández Soza, lote # cinco de la Mz. " C-uno, que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Narcisca Zambrano Chávez lote 15 de la Mz., N-Uno que tiene 360 metros cuadrados.

Con fecha 16 de Febrero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ramón Rodríguez Pérez, lote # 14 de la Mz."I-uno" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Rosa Elena Criollo Velastegui, lote # 13 de la Mz "E Uno " que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.



RE
Go
Mu

C:
Jo
Go
CU
Re
Pe
CU

Sra
TR

Jai
Jair
que
Sra
TRE
Leo
cua
TRE
Boli
de C
Sra.
CUA
Sra.
SEIS
Sra.
TRES
Judic

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



0000060539



Con fecha 21 de Abril de 1994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Juan Carlos Plua Montero lote N. 10 de la Mz. R Uno

Con fecha 17 de Mayo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. José Quijije López, lote # 23 de la Mz. "G", que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 9 de Mayo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lic. Gonzalo Mora Lozada, lote # 2 de la Mz. "R-uno" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Mayo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rene Galarza Iñiguez, lote # 6 de la Mz. "T" que tiene un área de 487 M2.

Con fecha 8 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Pedro Mero Rosado y Sra. Lote # 23 de la Mz. "J", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Tulio Gustavo Cedeno Saltos, lote # 17 de la Mz. "F" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Rosa Palacios Pablo, lote # 2 de la Mz. "N-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Ramos Machado, lote # 6 de la Mz. "T", que tiene un área total de 450 M2.

Con fecha 29 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Ramos Machado, lotes # 8 y 9 de la Mz. "H" que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ana Saltos de Macías, lote # 3 de la Mz. "G-uno", que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Leonor Daker Macías, lote # 12 de la Mz. "R-uno" que tiene un área de 322 metros cuadrados.

Con fecha 8 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Blanca Meró de Cárdenas, lote # 10 de la Mz. "N-uno" que tiene un área de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Bolívar Cano y Marbella Velásquez Bravo, lote # 7 de la Mz. "O", que tiene un área de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Marbella Velásquez Bravo, lote # 8 de la Mz. "O" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a a favor de Sra. Odilia Vera Parraga de Zambrano, lote # 3 de la Mz. "A" que tiene un área de SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Reina Agila Balcazar, lote # 13 de la Mz. "D-uno" que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Judith López López, lote # 14 de la Mz "F" que tiene un área de 360 m2.

CERTIFICO: Que es fiel copia
MA' 04 AYO 2017
COORDINADORA



Con fecha 9 de Agosto de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Reina Agila Balcazar, lote # 13 A de la Mz. "D-uno " que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Agosto de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Zambrano Chávez, lote # 14 de la Mz. "D-uno", que tiene 300 m2.

Con fecha 1 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José María Chávez Cedeño, lote # 3 de la Mz. "E-uno" que tiene 300 m2.

Con fecha 9 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Isaías Sánchez Andrade, lote # 3 de la Mz."R-uno", que tiene 300 m2.

Con fecha 9 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Silvio Vélez Murillo, lote # 1 de la Mz. "V", con un área total de 450 M2.

Con fecha 30 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Colon Vélez, lote # 9 de la Mz "R" con un área total de 549 m2..

Con fecha 6 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcelo Rufino Mero Rosado y Teodora Ubaldina Zambrano Moreira, lote # 19 de la Mz. "J", con un área total de 450 m2.

Con fecha 7 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la menor Nancy Isabel Palacios Reyes, lote # 8 de la Mz. "T" con un área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.

Con fecha 7 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del menor Carlos Antonio Palacios Reyes, lote # 7 de la Mz."T" con un área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ney Moreira Maldonado, lote # 1 y 2 de la Mz. "S" y el lote # 1 de la Mz "P-uno" con un área total de DOS MIL SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Didima Euterpe Mendoza Robles, lote # 18 de la Mz" T", que tiene 450 m2.

Con fecha 19 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felipe Saúl Salcedo García, lote # 11 de la Mz."E", con un área total de TRES MIL METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felipe Saúl Salcedo García, lote "11" de la Mz. "E", que tiene 600 m2.

Con fecha 12 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Merys Rosana Delgado Mero. lotes # 7,8,9 y 10 de la Mz."L-uno" con un área total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flérida Marrasquin Parrales, lote # 6 de la Mz "L-uno" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela María Marrasquin Alonzo, lote # 11 de la Mz "L-uno" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 4 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Bonilla Almeida, lote # 10 de la Mz. "V" con un área total de 450 m2.



A
M
Ju
SE
CU
Acc
un
Silv
TRE
Greg
NOV
C
Acci
área
C
Edgar
CUAT



0000060540



Con fecha 4 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alberto Bonifacio Loor Loor, lote # 2 de la Mz "F" con un área total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Zenón Baldemar David Pico, lote # 1-A de la Mz. "O-uno" con un área total de UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lauro Macias Mora, lote # 12 de la Mz. "D", con un área total de 990 M2.

Con fecha 23 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Salvador Vélez Saltos, lote # 10 de la Mz. "I-uno" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Mariela Molina Vélez, lote # 14 de la Mz. "U", que tiene 300 m2.

Con fecha 2 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Enrique Bravo Loor, lotes # 13 y 14 de la Mz. "J", con un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Denis Cedeño Guadamud y Cielo Dolores Cedeño Zambrano, con un área total de 450 METROS CUADRADOS, lote # 18 de la Mz. "J".

Con fecha 16 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramona Amalia Moreira, lote # 1 de la Mz. "R-uno", con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Hermógenes Edgardo Rodríguez Velásquez y Sra. Lote # 9 de la Mz. "E" con un área total de 480 m2.

Con fecha 22 de Marzo de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Guillermo Castro Mora, lote # 2 de la Mz. "B-1" con un área total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Marzo de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorena Macias Zabalú, lote # 8 de la Mz. "L" Un área total de 450 m2.

Con fecha 28 de Marzo de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Roberto Triviño Zambrano. Lote # 1-2-3-4 de la Mz. "M-UNO" con un área total de MIL CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS

Con fecha 10 de Mayo de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Silvia Elizabeth Rosero Merino. Lote # 12 de la Mz. "H-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 5 de Junio de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gregorio V. García Mejía y Sra. Lotes # 24-25 de la Mz. "O" con un área total de NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 14 de Julio de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Luzmila Noemí Intriago Romero. Lote # 14 C de la Mz. "E" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Julio de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgar Luber Briones Cuenca y Sra. Lote # 12 de la Mz. "R-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

CERTIFICADO: Que es fiel copia del Original.

MANTA 04 AGO 2017



Con fecha 14 de Agosto de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Miguel López Andrade. Lote # 17 de la Mz. "G-UNO" que tiene 450 m2.

Con fecha 14 de Agosto de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marielena Ninoska Molestina Villamarin. Lote # 15 de la Mz. "G-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 24 de Agosto de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ninfa Maria Almeida Olmedo. Lotes # 8-9 de la Mz. "M-UNO" , que tiene 600 m2.

Con fecha 1 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Andrés Ponciano Corrales Bastidas. Lotes # 11-12-13-14 de la Mz. "M-UNO" con un área total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 6 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Manuel Bolívar Calderón Muentes. Lote # 11 de la Mz. "P" con un área total de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 25 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aída Ernestina Cedeño Moreira de Santana . Lotes # 18-20 de la Mz. "F" con un área total de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 29 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Tomide Bernabé Mendoza Holguín. Lote # 12 de la Mz. "I-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 6 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fabiola Villavicencio Zambrano. Lote # 18 de la Mz. "G" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 12 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Ciria Austria y Richard Bernardo Pincay Cedeño. Lote # 14 A de la Mz. "F" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 20 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorena Auxiliadora Franco Vera. Lotes # 4 -A y 4-B de la Mz. "L-UNO" con un área total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS

Con fecha 20 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta de a favor de Rubia Florevila Muñoz Párraga. Lote # 2 de la Mz. "D-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 25 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Enma Poroza Bone. Lote # 17 de la Mz. "D-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 1 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita Rectificación de apellidos, de escritura celebrada entre los señores José Abad Saltos y Rosa Enma ~~Enma Poroza Bone~~ inscrita el 25 de Octubre de 1995 en la cual se hizo constar por un error involuntario el apellido de la compradora como Rosa Enma Poroza Bone cuando en realidad es Rosa Enma Bone Poroza.

Con fecha 6 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Macias Alcívar. Lote # 3 de la Mz. "Ñ" con un área total de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores G. Zambrano Loor. Lote # 27 de la Mz. "G" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS



RE
G
M

de
to
C
G
CU

de
tot

fav
cor

er
ME

Carl
de C

de F
OCH

Acci
un ár
(
de N
DOS
C
Mávi
t

Accion
la Mz.
Cc
Accion
"P" co
Co
Accion
un área
Cor
Accion
"UNO" c
Cor
Accione
un área

W



0000060541

de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 e. Lote # 17 de la Mz. "G-UNO" que pertenece a Villamarín. Lote # 15 de la Mz. "G-UNO" que pertenece a Villamarín. Lote # 15 de la Mz. "G-UNO" que pertenece a Villamarín.
 de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 a Villamarín. Lote # 15 de la Mz. "G-UNO" que pertenece a Villamarín. Lote # 15 de la Mz. "G-UNO" que pertenece a Villamarín.
 CUENTA METROS CUADRADOS
 e 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 Lotes # 8-9 de la Mz. "M-UNO", que pertenece a Villamarín. Lote # 15 de la Mz. "G-UNO" que pertenece a Villamarín.
 de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 astidas. Lotes # 11-12-13-14 de la Mz. "D-Uno" con un área
 S METROS CUADRADOS
 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 el Bolívar Calderón Muentes. Lote # 7 de la Mz. "V"
 S NOVENTA METROS CUADRADOS
 e 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 de tana. Lotes # 18-20 de la Mz. "N" con un área total de
 TA METROS CUADRADOS
 de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 Iolguín. Lote # 12 de la Mz. "D-UNO" con un área total
 RADOS
 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 # 18 de la Mz. "G" con un área total de
 CUADRADOS
 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 rd Bernardo Pincay Cedeño. Lote # 16 de la Mz. "N-UNO" con
 S METROS CUADRADOS
 encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 4-A y 4-B de la Mz. "L-UNO" con un área total de
 RADOS
 encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 le la Mz. "D-UNO" con un área total de
 R
 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 de la Mz. "D-UNO" con un área total de
 RADOS
 encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 ñores José Abad Saltos y esposa total de
 la cual se hizo constar p
 Rosa Enma Porozo Bonilla a favor de
 encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 on un área total de
 encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 la Mz. "G" con un área total de

Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 TOS CINCUENTA METROS CUADRADOS
 Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 es Delgado. Lote # 11 de la Mz. "P UNO" con un área total de
 CUENTA METROS CUADRADOS
 Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 rco Mero y esposa. Lote # 16 de la Mz. "D-Uno" con un área
 NTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS
 Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 Evangelista Muentes Cedeño de Ortega. Lote # 7 de la Mz. "V"
 CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS
 Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 Lote # 5 de la Mz. "N" con un área total de OCHOCIENTOS VEINTE
 OS
 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 z Cevallos y esposa. Lote # 9 de la Mz. "D-UNO" con un área total
 OS CINCUENTA METROS CUADRADOS
 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 Pazmiño Kuffo. Lote # 13 de la Mz. "Q" con un área total de
 EZ METROS CUADRADOS
 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y
 de Alelith Chelita Pincay Macias. Lote # 16 de la Mz. "N-UNO" con
 RESCIENTOS METROS CUADRADOS
 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 za de Rivera. Lotes # 2 y 3 de la Mz. "O UNO" con un área total de
 METROS CUADRADOS
 12 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
 Santos Anchundia y esposa. Lote # 7 de la Mz. "J-UNO" con un área
 ENTOS TREINTA METROS CUADRADOS
 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y
 a favor de la menor Geovanna Jazmin Mendoza Roca, Lote # 13-A de
 un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS
 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y
 a favor de la menor Iris Vanesa Mendoza Roca. Lote # 13 B de la Mz.
 TRES METROS CUADRADOS
 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y
 a favor de Isabel Lucero Pflua Mero. Lote # 11 de la Mz. "D-UNO" con
 de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS
 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y
 a favor de Ángela Janeth Molina Alvarado. Lote # 10 de la Mz. "P"
 n área total de 450 m2.
 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y
 a favor de Cesar Eduardo Mendoza Roca. Lote # 13 de la Mz. "P" con
 al de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

CERTIFICO: Que es fiel copia del Original.

MANT: 04 JUN 2017

COORDINADOR IA



Con fecha 19 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Fausto Enrique Naranjo Orozco y esposa. Lote # 11 de la Mz. "S" con un área total de QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Febrero de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Apolonia Reyes Ojeda. Lotes # 2-3-4 de la Mz. "J-UNO" con un área total de MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 20 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Ángela Albertina Parrales Espinales. Lote # 13 de la Mz. "H-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Segundo Víctor Parrales Espinales y Dolores Patricia Parrales Castro. Lote # 11 de la Mz. "F-UNO" con un área total de 300 m2.

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Fernando Parrales Espinales y esposa. Lote # 7 de la Mz. "M-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Alfredo Mendoza. Lote # 1-A de la Mz. "F" con un área total de CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Luisa Macias Cevallos y de la menor María Margarita Macias Cevallos. Lote # 3 de la Mz. "A-UNO" con un área total de QUINIENTOS TRES METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS

Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lugarda Monserrate Moreira Moreira. Lote # 11 B de la Mz. "U" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Yoyi Alexa Cevallos Bravo. Lote # 2 de la Mz. "L-UNO" con un área total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS

Con fecha 12 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Antonio Valencia Alcívar. Lote # 18 de la Mz. "O" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 15 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Ángel Neptali García Macias. Lotes # 16 y 17 de la Mz. "U" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Jaime Estedio Mantuano Flores. Lote # 4 de la Mz. "A-UNO" con un área total de QUINIENTOS CINCUENTA y CUATRO PUNTO SESENTA M2.

Con fecha 19 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Ramón Chilán Vargas. Lote # 14 de la Mz. "E-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

Con fecha 22 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Grase Molina de Zambrano. Lote # 2-A de la Mz. "O", que tiene 315 m2.

Con fecha 3 de Mayo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores Azucena Chica Rosero. Lote # 8 de la Mz. "N-UNO" con un área total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS



n
Ju
y
el
nú
Jul
Glo
Cor
señ
Salte
núm.
C
favor
C
Bolivi
C
Sra. E
C
Zambr
C
Zambr
encuen



0000060542



Con fecha 8 de Mayo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ulbio Anchundia Santana, lote # 4-A de la Mz. "A", que tiene 315 m2.

Con fecha 7 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Josefa Benerable Moreira Álava. Lote # 10-A de la Mz. "R" con un área de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Narcisa Zambrano Chávez, lote # 15 de la Mz. "N-Uno", que tiene 370 m2.

Con fecha 10 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Palma Bonilla y Sra. lote # 10 de la Mz. "U", que tiene un área que tiene los linderos; Por el Frente diez metros y calle pública; por atrás, diez metros y el lote número veintiuno; por el costado derecho con treinta metros y el lote # 11 y, por el costado izquierdo con treinta metros y parte del lote # 10.

Con fecha 10 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Palma Delgado, lote # 3 de la Mz. "U", que tiene un área por el frente quince metros y calle pública; por atrás quince metros y el lote número catorce; por el costado derecho con treinta metros y el lote # 4 y, por el costado izquierdo con 30 metros y parte del lote número 2.

Con fecha 12 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del menor Cristian Flores Zambrano, lote # 8 de la Mz. "V", que tiene 450 m2.

Con fecha 10 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Palma Delgado y esposa, lote # 3 de la Mz. "U" que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente quince metros y calle pública, por atrás igual quince metros y el lote número catorce, por el costado izquierdo con 30 metros y parte del lote número dos.

Con fecha 17 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Patricio Cañarte Mero, lote # 3 de la Mz. "R" con un área total de 370 m2..

Con fecha 28 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gloria Inés Bastidas Peñafiel, lote # 15 de la Mz. "M-1" con un área total de 300 m2..

Con fecha 15 de Julio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Judith Oneglia Cedeño Vera, lote # 24 de la Mz. "G" con un área total de 450 m2..

Con fecha 17 de Julio de 1996 se encuentra inscrita la rectificación e Compraventa, de escritura inscrita el 20 de Enero de 1995 celebrada entre los señores José Abad

Saltos y Lauro Macias Mora en la que por un error involuntario se hizo constar el número del Lote 12 de la Mz. "D" cuando en realidad es el lote 12 de la Mz. "P".

Con fecha primero de Octubre de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eudes Rumualdo Veliz, lote # 12 de la Mz. "D-Uno", que tiene 300 m2.

Con fecha 3 de Octubre de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Bolívar Franco Bailón, lote # 13 de la Mz. "G-Uno", que tiene 450 m2.

Con fecha 5 de Mayo de 1997 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Esperanza Ávila Mendoza, lote # Uno de la Mz. "A-dos" que tiene 600 m2..

Con fecha 23 de Octubre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Carmen Zambrano Chávez, lote 9 de la Mz. N-Uno que tiene 360 metros cuadrados.

Con fecha 9 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Narcisa Zambrano Chávez, dos lotes N. 3 y 4 de la mz. N-Uno de la Lote # 3 y 4 de la Mz. "N-Uno" que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene 800 m2.

MANT
04 ABR 2017
Eco. Gen...
COORDINADUR IA



Con fecha 10 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Augusta Pinargote Mendoza , lote N. 3 de la Mz. B-Uno de la Lot. Villamarina que tiene 450 metros cuadrados.

Con fecha 10 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Flor Andrade Vergara, los lotes N. 4,5,6,y 7 de la Mz. H1, de la Lot. Villamarina , que tiene 1800 m2.

Con fecha 11 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Pilligua Anchundia y otra , lote N. 8 de la Mz. B-uno Lot. Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 11 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ernesto Stalin y Gloria Yolanda y Francisca Fanny Paz Zambrano, los lotes 13,14,15 y 16 de la Mz. F1, de la Lot. Villamarina , los lotes 13,14,15 y 16 tienen un área total de un mil ochocientos metros cuadrados. Y el lote N. 12 tiene 300 M2.

Con fecha 24 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Margarita Anchundia Pilligua el lote N. 6 de la Mz. R1 de la Lot. Villamarina que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Eduardo Anchundia Pilligua , lote N. 13-A de la Mz. R de la Lot. Villamarina que tiene 239 m2.

Con fecha 10 de Marzo de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Bailón García, el lote N. 12 de la mz. G1 , que tiene 450 M2..

Con fecha 10 de Marzo de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la menor Marcia Bailón García, lote N. 11 de la Mz. G1, que tiene 450 M2.

Con fecha 1 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. 9 de la Mz. K1, que tiene 450 M2.

Con fecha 2 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga lote N.7 de la mz. K 1, que tiene 450 M2.

Con fecha 2 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga lote N. 8 de la mz. K1 , que tiene 450 m2. Con fecha 2 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga , lote N. 6 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 3 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edicto Menéndez Parraga lote N. 5 de la Mz. K1, que tiene 450 m2. Con fecha 6 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga lote n. 4 de la mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 6 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. 3 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 6 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga , lote 2 de la Mz. K1, que tiene quinientos setenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga , lote N. Uno de la Mz. K1, que tiene cuatrocientos siete metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga , lote N. 10 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.





0000060543



Con fecha 28 de mayo de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Compañía Ecuaseconsa Ecuatoriana de Servicios y Construcciones Generales C.A., 18 lotes de terrenos de la Lot. Villamarina, lotes números, 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15, 16,17,18, de la manzana A8, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de tres mil seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 26 de Junio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rosa Isabel Mera Graes lote N. 3 de la mz. F1, que tiene 300 M2.

Con fecha 26 de Junio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Yara Benita Mera Graes, lote N. 4 de la Mz. F 1, que tiene 300 m2. Con fecha 17 de Julio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Almeida Cedeño, lote N. 12 de la mz. J que tiene 450 m2.

Con fecha 17 de Julio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfonso Vélez Macias lote el cual es parte del lote N. 10 de la Mz. D de la Lot. Villamarina que tiene que tiene 108 m2.

Con fecha 24 de Agosto de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ginger Pacheco Zambrano, lote N. Uno de la Mz. P, que tiene 450 m2.

Con fecha 8 de octubre de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Eugenio Loor Zambrano Lote N. 14 de la Mz. Q, que tiene 450 m2.

Con fecha 18 de Noviembre de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Haydee Rengifo Galarza, lote N. 4 de la Mz. K de la Lot. Villamarina, que tiene que tiene 15 metros de frente y atrás por 30 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 10 de Diciembre de 1998 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Freddy Delgado Rodas lote N. 25 de la Mz. J que tiene 450 m2.

Con fecha 10 de Diciembre de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Vega Franco, y Sra. lote N. Uno de la Mz. H que tiene 450 M2.

Con fecha 7 de Enero de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Guilton Zambrano Pico lote N. 11 de la Mz. C que tiene noventa y seis metros ochenta centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de Enero de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Melva Mera Saltos de Solórzano, lote N. 2 de la mz. B que tiene 700 m2.

Con fecha 8 de Febrero de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Walter Parraga Peñarrieta lote N. 26 de la Mz. G Lot. Villamarina, con 450 m2.

Con fecha 4 de marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón Pazmiño Kuffo lote N. 5 de la Mz. A que tiene 420 m2.

Con fecha 4 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfonso Vélez Macias y Sra. dos lotes N. 10 y 11 de la Mz. E1, que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto que tiene 900 m2.

Con fecha 19 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Valentín García Mejía y Sra. dos lotes N. 8 y 9 de la Mz. E1, que es el copia de original. unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 900 m2.

MANTA 04 ABR 2017
Eco. GERMÁN FERRER
COORDINADOR IA



Con fecha 24 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Nery Mendoza Alcívar lote N. 2 de la Mz. I 1, que tiene 300 m2.

Con fecha 30 de marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón Pazmiño Kuffo, signado con N. 3 de la Mz C1, que tiene 300 m2.

Con fecha 30 de marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Eduardo Pazmiño Kuffo, 15 de la Mz. H 1, que tiene 600 m2.

Con fecha 30 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Cia. de Taxis Ciudad de Manta TAXIUM S.A. lote N. 5 Mz. D, con 600 m2.

Con fecha 7 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Narciso Delgado Espinoza lote N. 7 de la mz. R que tiene doscientos ochenta metros cuadrados veinticinco centímetros .

Con fecha 9 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Julio Ortiz Macias , lote N. 10 de la Mz. G 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 12 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Francisco Santana Murillo y Sra. lote N. 13 de la mz. F Lot. Villamarina que tiene 711 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Marcelo Vaca Muñoz y Sra. lote N. 14 de la Mz. H 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Francisco Santana mero lote N. 9 de la Mz. F que tiene 255 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Frank Orlando Santana lote N. 10-A de la Mz. F que tiene 255 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Molina Reyes lote N. 8-A de la Mz F que tiene 180 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de derechos y acciones a favor de Jacqueline Cañarte Bravo.

Con fecha 13 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Medardo Mendoza Vinuesa y Sra. los lotes N. 6 y 7 de la Mz. I 1 uno de la Lot. Villamarina que tiene mil cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Emilio Bowen Cornejo lote N. 11 de la Mz. I 1 que tiene 300 m2.

Con fecha 27 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Segundo Mero Vélez lote N. Cuatro -B Mz. A que tiene 315 m2.

Con fecha 28 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Macias Miranda , lote N. 6 de la Mz. P que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Morales López y Sra. lote N. 15 de la Mz. I 1 que tiene 450 m2.

Con fecha 9 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Delgado Chávez, lote N. 8 de la Mz. H-uno que tiene 450 m2.

Con fecha 15 de junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Mario Cevallos Alarcón lote 12 de la Mz. G que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Iva Naranjo, lote N. Uno de la Mz. F-1 que tiene 300 m2.

Con fecha 29 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Gladys Loor Reyna y José Rivadeneira López lote N. 3 de la mz. K, 450 m2.



RE
Gol
Mu

acc
10
a f
ses

acc
que

Acc
Lot.
(
arci
(
acci
m2.

acci
entre
(
accio
unid
(
accio
mil se
C
accior
m2.Cc
accior
4

accion
m2.
Con
Fernán
Con
accione
Con
accione
trescier
Con
accione
m2.
Con
accione
m2.

M



0000060544



Con fecha 16 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de acciones a favor de Samuel Cano Zambrano, lote 5,6,y 7 de la mz. N1, que tiene 1080m² fecha 19 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Exy Rivilla Pereira lote N. 12-A de la Mz., T que tiene cuatrocientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 6 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Pinoargotty Zambrano de Auson, lote N. 15 de la Mz. C 1, que tiene 450 m².

Con fecha 13 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y Acciones a favor de Carlos Espinales Anchundia lote N. 10m de la Mz. C-uno de la Lot. Villamarina que tiene 300 m².

Con fecha 13 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Carlos León Ulloa y Sra. lote N. 20 de la Mz. I que tiene 450 m².

Con fecha 28 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Dionisio Palma Bonilla lote N. 15-A de la Mz. E 1, que tiene 300 m².

Con fecha 4 de octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Delsita Hernández Vera dos lotes N. 7 y 8 de la Mz. P que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 900 m².

Con fecha 20 de octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Mauro Espinales Sornoza, los lotes 13 y 14 de la Mz. A-tres que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 400 m².

Con fecha 26 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edison castro Mejia y Sra. lote N. 4 de la Mz. O 1, que tiene un mil setecientos once metros cuadrados.

Con fecha 27 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfredo Arcenales mero lote N. 9 de la mz. H 1, que tiene 450 m². Con fecha 3 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rafael Pérez Ortiz el lote N. Diez y seis de la Mz. G 1, que tiene 450 m².

Con fecha 9 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones de José Fernández Fernández lote N. Uno de la Mz. A-cuatro que tiene 190 m².

Con fecha 10 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Daniel Fernández Saltos, lote N. 16 de la mz. A-cuatro que tiene 190 m².

Con fecha 16 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Genilda Boor Mera lote N. 7-B de la mz. F 1 que tiene 182 m².

Con fecha 14 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Mario Villigua Villigua dos lotes N. 2 y 3 de la mz. A-2, que tiene trescientos ochenta y un metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados.

Con fecha 9 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Sonia Mendoza Intriago lote N. Uno de la Mz. L 1, que tiene 400 m².

Con fecha 9 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón López Arcenales lote N. 9 de la Mz. G tres que tiene 190 m².

MANT. 04 AGO 2017
Eco. Georgetina V. COORDINADORA



Con fecha 30 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Johnny Muentes Lucas, los lotes 14 y 15 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto de la Mz. A-cuatro que tiene 380 m2.

Con fecha 29 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan y Nelly Ercilia Arteaga lote N. 10 de la Mz. B uno que tiene 450 m2.

Con fecha 24 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Luis Bravo mera lote N. 3 y 4 de la Mz. A-tres que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 400 m2.

Con fecha 23 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Zambrano Zambrano, dos lotes,, el primero lote N. 2 de la Mz. P-uno que tiene 410 m2. Segundo lote tiene Uno de la Mz. J-uno de la Lot. Villamarina que tiene trescientos cuarenta y tres metros cuadrados sesenta y cuatro centímetros .

Con fecha 22 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Enrique Ponce Mieles lote N. 3 de la Mz. A-cuatro que tiene 190 M2.

Con fecha 5 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Tomas Mendoza Álava lote N. 16 de la mz., E-uno que tiene 300 m2.

Con fecha 6 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Carlos Mero Morales. Lote N. 16 de la mz. I Uno que tiene 450 m2.

Con fecha 6 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Colon Mera Montesdeoca lote N. 3 de la mz. I 1, que tiene 300 m2.

Con fecha 21 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Elizabeth Cevallos Ponce dos lotes N- 4 y 5 de la mz. A-dos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene trescientos ochenta y un metros cuadrados.

Con fecha 7 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Srta. Tomasa Vinueza León lote N. 12 de la Mz. Q que tiene 450 m2

Con fecha 16 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Nelly Zaporta Rangel lote N- 17 de la mz. E-Uno que tiene 450 m2.

Con fecha 17 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Boanerges Cedeño Zavala lote N. 18 de la Mz. E 1, que tiene 450 m2. Con fecha 29 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Segundo Mero Vélez, 13-B de la mz. F que tiene cuatrocientos diecisiete metros cuadrados noventa y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 22 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfredo Loor mera lote N. 5 B de la mz. E uno que tiene 225 m2.

Con fecha 27 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rómulo Encallo Burneo y Sra. lote N. 2 de la mz. H 1 que tiene 300 m2.

Con fecha 5 de mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Bohórquez Solórzano lote N. 3 de la Mz. D 5 que tiene cuatrocientos noventa y seis metros sesenta centímetros cuadrados.

Con fecha 12 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Carlos Fuentes León lote N. Uno de la Mz. D uno que tiene 450 m2.

Con fecha 23 de mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Macias Pacheco lote N. 12 de la mz. A-cuatro que tiene 190 m2.

Con fecha 23 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Emilio Mora los lotes N. 6 y 7 de la Mz. A4, que tiene 362,70 metros cuadrados.



RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



0000060545



Con fecha 29 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la menor María Marín M. y otros, lote N. Uno de la Mz. G-Uno, tiene 450 m2.

Con fecha 9 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Santa Ponce Vélez de Valencia, lote N. 7 de la Mz. B UNO, que tiene 450 m2.

Con fecha 12 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor Verónica Grain Intriago, lote N. 13 de la Mz. L uno que tiene 450 m2. Con fecha 10 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la niña Xeomara Mera Delgado lote N. 9 de la Mz. R 1 que tiene 300 m2. Con fecha 5 de Septiembre de 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Aura Victoria Pinoargote Zambrano lote N- 16 de la Mz. C uno, con 450 m2.

Con fecha 30 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Freddy Delgado Rodas, lote N. 13 de la Mz. T que tiene 612 m2.

Con fecha 11 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Azucena Ávila Yole lote N-10 de la Mz. P que tiene 510 m2.

Con fecha 15 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Segundo Torres Becerra lote 13 de la Mz. Q que tiene 450 m2.

Con fecha 24 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rosa María Anchundia lote N. 2 de la Mz. C1, que tiene 300 m2.

Con fecha 27 de Marzo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Fátima Zambrano Looz lote N.6 de la Mz. C que tiene 600 m2.

Con fecha 2 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Erminda Lucas Anchundia lote N. 2 de la mz. U 6 que tiene 190 m2.

Con fecha 17 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Yoni Balcazar Balcazar lote N. 8 Mz. A3, que tiene 200 m2.

Con fecha 26 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Cristian Flores Zambrano lote N. 7 Mz. C-uno que tiene 570 m2.

Con fecha 26 de julio del 2001 se encuentra hinchita venta de derechos y acciones a favor del menor Francisco Flores lote n. 7 Mz. B que tiene 525 m2.

Con fecha 28 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Quiroz Molina lote N. 7 de la Mz. A3 que tiene ciento noventa metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Arcentales Chávez, lote N. 11 de la Mz. R que tiene 432 m2.

Con fecha 28 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Luis Caravedo Cevallos lote N. O1 de la mz. N que tiene 1048.60 m2.

Con fecha 29 de Junio del 2001 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Jorfe Arcentales Chávez y Sra. lote N. 12 de la Mz. R que tiene quinientos quince metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados.

Con fecha 19 de Julio del 2001 se encuentra hinchita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Arcentales mero lote N. 8 Mz. R que tiene 700 m2.

Con fecha 20 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Muñoz Vera lote N. 4 Mz. I uno que tiene 300 m2.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
MANT. 04 AGO 2017
Eco. Subcomité del COORDINADOR IA



Con fecha 23 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Duque de Guanoluisa lote N. 9-A de la Mz. D que tiene doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Con fecha 9 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rolando Gavilanes Gallegos lotes N.-8 y 9 de la Mz. P-Uno que tiene 900 m2

Con fecha 14 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Tomas Delgado Toala lote N. 11 de la Mz. T que tiene quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 10 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Kléber Pérez Bravo lote N. 2 de la Mz. A que tiene 630 m2.

Con fecha 11 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Comunidad de Oblatas de San Francisco de Sales. Lote N. 3 de la mz. L1 que tiene 328 m2.

Con fecha 6 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Holger Anchundia Catagua lote N. 6 de la mz. A 3 que tiene 190 m2. Con fecha 29 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Flores Flores lote N. 11 de la Mz. B Uno que tiene 390 m2.

Con fecha 20 de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jimmy Ayon Plua lote N. 14 de la Mz. G, que tiene 450 m2.

Con fecha 20 de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ángela Ayon Lua y Nelly Ayon Lua lote N. 6 de la Mz. Q que tiene 990 m2.

Con fecha 12 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Manuel Moreira Moreira lote N. 9 de la mz. A 4 que tiene 190 m2. Con fecha 12 de Diciembre del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edi Pin Delgado lote N. 4 de la mz. P Uno que tiene 300 m2.

Con fecha 13 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones de Egberto Rivera Ochoa lote N. 6 de la mz. B uno que tiene 400 m2.

Con fecha 24 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alberto Cedeño Mendoza lote N. 4 de la mz. D uno que tiene 300 m2.

Con fecha 9 de Enero del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jacinto Quevedo Vivanco y Sra. lote n. Uno-A de la Mz. C que tiene 200 m2. Con fecha 31 de Enero de 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Napoleón Pesantes Estrada. Lote N. 3 de la mz. L que tiene 450 m2.

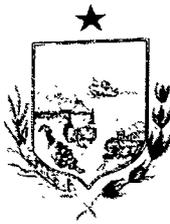
Con fecha 1 de marzo de 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Franklin Delgado Toala y Sra. lote N. 15 Mz. T que tiene 715 m2.

Con fecha 16 de Agosto del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Macias Macias lotes N. 3 y 4 de la mz. S que están unidos entre si formando un solo cuerpo que tiene 1096 m2.

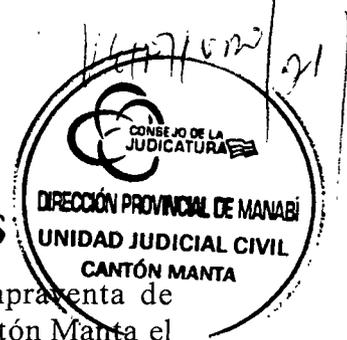
Con fecha 11 de octubre del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Carlos Fuentes Zambrano y Sra. lote N. 7 de la Mz. R-Uno. Que tiene 300 m2.

Con fecha 12 de Diciembre Del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edi Pin Delgado lote N.-4 de la Mz. P Uno que tiene 300 m2.





0000060546



Con fecha 22 de Agosto del 2007 se encuentra negativa de compraventa de derechos y acciones, celebrada ante el Notario Publico Cuarto del cantón Manta el 22 de Marzo del 2002 hecha por los herederos de José Abad Saltos a favor de la Sra. Jenny Herrera Mero,, del lote N. 6 de la Mz., C-uno de 570 metros cuadrados.

Con fecha 4 de Marzo del 2009 se encuentra Negativa de compraventa celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta el 12 de Abril del 2002 a favor de la menor Jerelly Pamela Marcillo Moreira y la Srta. Mayra Marisol Zambrano Moreira sobre lote numero 4 de la manzana W.

Con fecha 02 de Septiembre del 2009 se encuentra inscrita Copia certificada de la Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, dentro del Juicio que sigue Raúl Clemente Mendieta Solorzano en contra los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto de un terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana J-1 de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene un área total de 412 metros cuadrados.

Con fecha 25 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Jorge Temístocles Carranza Cañarte, en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se adjudica a el señor Jorge Carranza Un terreno ubicado en la Lotizacion villamarina signado con el N. 1 de la Mz. E, que tiene un area total de quinientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 5 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Felipe Cesáreo Rendón Moya en contra de los herederos de José Abad Saltos y Jiménez Castillo Raúl Gilberto y Segundo Villarreal Herrera ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud el cual se declara dueño absoluto al señor Felipe Rendón Moya los lotes 5, 6 y 7 de la manzana S ubicados en la lotizacion Villamarina, que tiene una superficie total de 1620 m².

Con fecha 18 de Mayo del 2010 se encuentra negativa de rectificación de compraventa celebrada entre Shulz Wolf Dettler Ido e Isabel Zambrano, y los herederos de José Abad Saltos., escritura celebrada 26 de Noviembre del 2000 ante el Notario primero de Manta.

Con fecha 12 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio dentro del juicio que sigue Jaime De la Cruz Carreño en contra de herederos de Jose Abad Saltos ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Jaime Antonio De La Cruz Carreño. Lote N. 5 de la mz. R de la Lot. Villamarina que tiene setecientos nueve metros cuadrados con siete centímetros.

Con fecha 2 de Septiembre del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio dentro del juicio que sigue José Heriberto Almache Almache en contra de los herederos de Abad Saltos y otros, fallo en virtud del cual se declara dueño a favor de José Almache Almache lote signado con el n. 11,12 y 13 de la Mz. S lot. Villamarina que tiene 1561,62 m².

Con fecha 9 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Bosco Bermello Murillo en contra de José Abad Saltos y otros, fallo en virtud del cual se declara a favor de Sr. Bosco Bermello Murillo, un terreno signado con el N. 8, 9 y 10 de la Manzana S que se encuentran ubicado en la

MANA. 04/10/2017

Ec. Bosco Vera
ORDINADORIA



Lotización Villamarina , que tiene un área total de mil quinientos noventa metros cuadrados.

Con fecha 4 de Febrero del 2011 se encuentra inscrita Rectificación de compraventa, hecha a favor de la Sra. Isabel Zambrano y esposo Detler Ido Shulz Wolf , ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí , en la que rectifican la escritura inscrita con fecha 4 de Septiembre de 1985, en la que se hizo constar como lote Uno de la Manzana H, de la Lot. Villamarina, Rectificación se estableció que la ubicación correcta de dicho lote corresponde al lote 1 de la manzana R y no de la manzana H. Con la superficie de 450 metros cuadrados.

Con fecha 24 de febrero del 2011, bajo el n. 543, se encuentra inscrita la protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Johnny Lexington Vélez Cedeño, en contra de Herederos presuntos y desconocidos del Señor José Heriberto Abad Saltos, su cónyuges Sobreviviente Gloria Estrella Cruz Treviño, sus hijos conocidos José Wladimir y Gloria María Lorena Abad Cruz y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueño a favor del Se. Jhonny Lixington Vélez Cedeño, Terreno que se encuentra ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta, Signado con el número 8 de la manzana E, con una superficie total de doscientos cincuenta y seis con ochenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 30 de mayo del 2011, bajo el n. 1404, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio propuesta por el Señor Segundo Hilario Santana Mero en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del señor José Heriberto Abad Saltos y otros en fallo en virtud a favor del Señor Segundo Hilario Santana Mero, Terreno signado con los Nos. 6 y 7 de la Manzana Ñ, de la Lotización Villamarina.

Con fecha 25 de Julio del 2011, bajo el n. 1981, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia dentro de Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio. Que sigue el Señor Jhonny Lexington Vélez Cedeño, en contra de los Herederos de José Heriberto Abad Saltos. En fallo en virtud a favor del Sr. Johnny Lexington Vélez Cedeño. De un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicada en la Lotización Villamarina, signado con el número 6 de la Manzana E, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. con una superficie total de ; cuatrocientos veinte y tres con ochenta y tres metros cuadrados.

Con fecha 16 de Septiembre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitivo de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue María Domitila Arteaga Santana en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Arteaga Santana de un lote signado con el N. 01 de la Mz. H1 Lot. Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 20 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, que sigue el señor Angel Rafael Vélez Mendoza en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Ángel Rafael Vélez Mendoza de los lotes 6 y 7 de la Manzana E-1 de la Lotización Villamarina, que tiene una superficie total de 900 m2.



R
G
M

s
d
Y
vi
C
N
to

se
de
lo:

cu.
C
ser
Juz
Ala
dos

sen
Juz
Cha
dec
nun
Cor
n
é
virtu
de la

en c
Filar

el Ju
Cast
en la
cinco

por
Meno
Parr

W



0000060547

18/11/2011/22



Con fecha 16 de Noviembre del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí que sigue el señor José Honorato Cevallos Cedeño y Sra. Mercedes Yolanda Delgado Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueños absoluto a los señores José Honorato Cevallos Cedeño y Sra. Mercedes Yolanda Delgado Delgado de un terreno signado con el Numero 23 de la manzana K de la Lotización Villamarina que tiene una superficie total de 450 metros cuadrados.

Con fecha 17 de Noviembre del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí que sigue el señor Ernesto Gilberth Choez Zavala en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Ernesto Gilberth Choez Zavala de un terreno signado con el Numero 28 de la manzana K de la Lotización Villamarina que tiene una superficie total de 450 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Febrero del 2012 se encuentra inscrita la protocolización de sentencia dentro del Juicio de prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, que sigue el señor José Marco García Alava sobre el lote numero 2 de la manzana A-3, que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 19 de Marzo del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitivo de dominio ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Rosario Chamba en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Jorge Rosario Chamba un terreno signado con el numero uno de la Mz. R que tiene 450 metros cuadrados

Con fecha 31 de mayo del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Washington Vélez Aguilar en contra de los herederos de José Abad Saltos ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno signado con el N° 20 de la manzana g de la Lotización Villamarina que tiene 450 metros cuadrados.

Con fecha 7 de Septiembre del 2004 inscrita Prohibición de Enajenar bienes en contra del señor José Wladimir Abad Cruz ordenado por el Juzgado de Coactivas Filanbanco S. A. en Liquidación, Hrdos. Del Sr. José Heriberto Abad Saltos.

Con fecha 18 de Marzo del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Beder Vicente Castro García en contra de José Abad Saltos y posibles interesados, un lote ubicado en la Lot. Villamarina lote 5 de la manzana Uno, que tiene cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

Con fecha 22 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrito Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue Milton Mendoza Moreira en contra de José Abad Saltos, lote Villamarina Manzana A/3 de la Parroquia Los esteros que tiene 400 m2.

MANT. 04 AGO 2017
Geonanda Vera
COORDINADORA



Con fecha 24 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jonny Parraga Vera en contra de José Abad Saltos, un terreno ubicado en la ciudadela Villamarina A 4, que tiene 200 m2..

Con fecha 25 de marzo del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Segundo Hilario Santana Mero en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre los lotes N. 6 y 7 de la manzana Ñ. ubicado en la Lot. Villamarina.

Con fecha 30 de Marzo del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Monserrate Evangelista Muentes Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos, de un lote signado con el N. 1 de la manzana E-1 de la Lot. Villamarina.

Con fecha 15 de Junio del 2009 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Martha Jackeline Anchundia Vera , en contra de los herederos de José Abad Saltos, el lote N. 6 de la Manzana M. 1 de la Lot. Villamarina.

Con fecha 23 de Junio del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue la Compañía de Taxi Ciudad Manta Taxcium S.A. sobre un terreno n. 7 de la manzana D. Lot. Villamarina.

Con fecha 14 de octubre del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Hilda María Villalba García, en contra de los herederos de José Abad Saltos , sobre un terreno ubicado en la Lotizacion Villamarina .

Con fecha 5 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, seguido por Mercedes Monserrate Bailón Lucas y Cristóbal Diofre Intriago Pionce, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno signado N. 5 de la Mz. P Lot. Villamarina.

Con fecha 5 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Levin Limber Mera Macias, en contra de los herederos de Abad Saltos, sobre los lotes 3,4 y 5 de la Mz. T. Lotizacion Villamarina que tiene una superficie total de 1.185 metros con 55 centímetros cuadrados.

Con fecha 5 de Octubre del 2009 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue María Marbella Velásquez Bravo en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre sobre terreno ubicado en la Lotizacion Villa Marina.

Con fecha 17 de Febrero del 2010 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ernestina Telma Espinal Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en la Urbanización Villamarina signado con el lote N. 01 de la Manzana A-1. que tiene 397,00 m2.



la
Ju
Pa
ut
cu
Ju
En
Vil
el J
Ner
Juzg
Ren
de la
C
por e
Man
sobre
Villag
Presc
propt
José A
Cantó
ochoc

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



0000060548



Con fecha 5 de Abril del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Bella Azucena Monge Cevallos en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre un terreno ubicado en la Lotización Villamarina signado con el Numero 26 de la manzana I, que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Julio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el juzgado Sexto de lo civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Compañía de Taxis Ciudad de Manta Taxcium S.A. en contra de los herederos de José Abad Saltos y De la Cruz Carreño Jaime Antonio sobre terreno signado con el N. 7 de la Mz. D de la Lot. Villamarina que tiene seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 26 de Julio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jhonny Vélez Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno signado con el n. 6 de la manzana E de la Lot. Villamarina que tiene 423,83 m2.

Con fecha 6 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Ana Patricia Reyes Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la Lot. Villamarina lote N. 8 de la Mz. R 1 que tiene trescientos metros cuadrados.

Con fecha 20 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio Emilio Antonio Mendoza Vera En contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote 2 de la Mz. R de la Lot. Villamarina.

Con fecha 27 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Felipe Nery Delgado Anchundia en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote N. 23 de la Mz. H de la Lot. Villamarina.

Con fecha 27 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Rosa Marilanda Loor Rengifo, en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre lote 18 de la mz. D 1 de la Lot. Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 15 de Noviembre del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Manuel de Jesús Zorrilla Narváez en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre lote numero cinco A, cinco, seis y siete de la manzana D 1. de la Lotización Villamarina.

Con fecha 14 de junio del 2011, bajo el n. 206, encuentra inscrita la Demanda de Prescripción, ordenada por el Juez Vigésimo Primero De Lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Aída Yocondita Chávez Macias, en contra de los Herederos de José Abad y posibles interesados Terreno ubicado en la ciudadela Villamarina del Cantón Manta Signado lote No. 6 de la manzana M, con una superficie total de: ochocientos ocho metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados.



MANTA 04 AGO 2011

Eco. Gedcond
COORDINADORA



Con fecha Julio 09 del 2008, bajo el No. 194, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, ordenada por el Juez Vigésimo Primero de lo civil de Manabí, propuesta por la Señora Bertha Ernestina Ortega Cedeño en contra del Señor Milton Domínguez Ávalos José, José Heriberto Abad Saltos, Signado con cuatro lotes de terrenos ubicado en la ciudadela Villamarina etapa 1, manzana J, de ésta ciudad de Manta, los lotes números 7, 8, 9 y 10 los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. De acuerdo al Art. 70 del Código de Procedimiento Civil, Reformo mi Demanda y demando al Sr. Milton Domínguez Ávalos por el lote 7 y al Sr. José Heriberto Abad Saltos por el Lote no. 8, Manzana J Ciudadela Villamarina de ésta Ciudad de Manta.

Con fecha Julio 21 del 2.011, bajo el No. 253, se encuentra inscrita Cancelación de Demanda y Nueva Demanda. Propuesta por Sra. Bertha Ernestina Ortega Cedeño, en Contra de Milton Edmundo Domínguez Ávalos, Ana María Araque Montero, Gloria Estrella Cruz Triviño, José Wladimir Abad Cruz, José Heriberto Abad Saltos, Herederos conocidos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos y Posibles interesados, Ordenada por el Juzgado Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí-Manta. De los lotes de terrenos números 7 y 8 ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana J, etapa número uno, con unà Superficie total de 900 metros cuadrados.

Con fecha 04 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Carmen Martínez Alcívar en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre el lote 05 de la manzana R de la lotizacion Villamarina que tiene 702.93 m2.

Con fecha 21 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Edilio Antonio Macias Sornoza en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre los lotes Numero 6 y 7 de la manzana Ñ, de la Lot. Villamarina, que tiene unà superficie total de un mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados.

Con fecha 7 de Noviembre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Delly del Monserrate Aray Vera en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno signado con el numero 1 de la manzana Y, que tiene 190 m2.

Con fecha 21 de Noviembre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, que sigue el señor Humberto Elías Molina Pincay en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre un terreno ubicado en la Lotizacion Villamarina signado con el numero 13 de la manzana K que tiene 450 m2.

Con fecha 11 de Enero del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Rossi Maribel Nieto Castro contra los herederos de José Abad altos sobre terreno signado con el Numero 26 de la manzana I de la Lotizacion Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 24 de Enero del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Carlos Moisés Villafuerte Ortega en contra de los herederos del señor José Abad Saltos, sobre un



RE
Gc
Mi

te
er

Ju
In
so
tie

Po
de
he

Ma

orc
Cru
lote
nre
el l.
linc
el lo
cuà

Juzg
Cas
con
cuac

Mas
sign
tien

Juzg
Mag
terre
por l

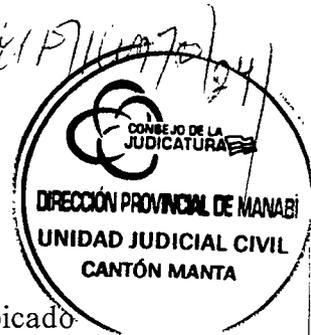
M

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



0000060549



terreno signado con el N. 12-B manzana T, que tiene 437 metros cuadrados, ubicado en la lotización Villamariana.

Con fecha 09 de Febrero del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue la Sra. María Inmaculada Toala Villacreses en contra de los herederos del señor José Abad Saltos, sobre un terreno que esta signado con parte del lote N. 12 de la manzana E-1 que tiene una superficie total de 300 m2. de la lotización Villamariana.

Con fecha 09 de Febrero del 2012 se encuentra inscrita demanda de Amparo Posesorio ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue la Sra. Leila Dolores Nancy Arteaga Cevallos en contra de los herederos del señor José Abad Saltos que son Gloria Martha Lorena Abad Cruz, José Wladimir Abad Cruz, Martha Cecilia Abad Dupla, Cruz Triviño Gloria Estrella y del señor Jorge Antonio Medranda Peralta, sobre un terreno signado con el N. 12-B m Manzana T, que tiene 437 metros cuadrados, ubicado en la lotización Villamariana.

Con fecha 6 de Marzo del 2012 se encuentra inscrita reforma de demanda ordenado por el juzgado sexto de lo civil de Manabí dentro del juicio que sigue la Sra. Cruz Magdalena Rivas Calle en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote 20 de la manzana G que tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente 15 metros y lindera con calle pública, por atrás los mismos quince metros y lindera con el lote numero seis de propiedad privada, por el costado derecho con 30 metros y lindera con el lote numero 19 y por el costado izquierdo con 30 metros y lindera con el lote numero 21 de propiedad privada que tiene una superficie total de 450 metros cuadrados.

Con fecha 23 de mayo del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue Mirián Alejandrina Castro Solís en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno signado con el numero 2 de la manzana X, de la Lot. Villamarina que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 19 de Junio del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Telio Masabanda Carrera en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno signado con los números seis A y seis B de la manzana F1 de la Lot. Villamarina que tiene una superficie total de 360 metros cuadrados.

Con fecha 21 de Junio del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Ninfa Magdalena Zamora García en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno signado con el numero 1 de la manzana F que tiene 913,50 m2. Elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay. Cedula N. 130635712-8.

Manta, 02 de Julio del 2012

Ab. Jaime E. Delgado Mtriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

MANTA 04 ABR 2017

Eco. Coord. de Terr. COORDINADORA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

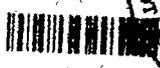
0000060550

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL
130352124-7

NOTARÍA
MANABI
FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-04-11
SE
ROSA EDITA
BARCIA INTRIAGO
CUARTA DEL CANTÓN MANTUA



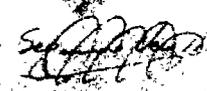


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
V1143V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA RENDON RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA VERA TARCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PEDERNALES
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11

00018725





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA Nº
025 - 207 NÚMERO
1303521247 CÉDULA

VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
FLAVIO ALFARO CANTÓN
FLAVIO ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

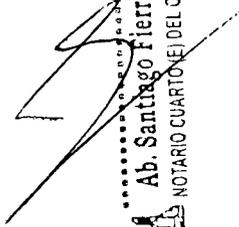
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Bryan Urrutia
PRESIDENTE DE LA JRV

TMP 10M 1A'

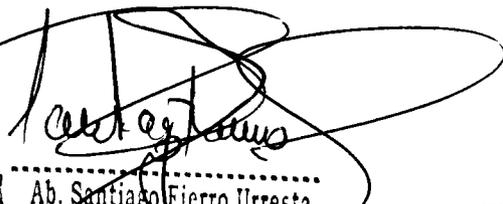
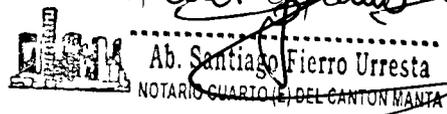
Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTUA




RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR LA ABOGADA **ALICIA SANTANA ORDOÑEZ**, PROTOCOLIZO LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, DE UN BIEN INMUEBLE, SIGNADO CON EL NUMERO 27 DE LA MANZANA K, UBICADO EN LA LOTIZACION VILLAMARINA DEL CANTON MANTA, QUE OTORGA LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA, A FAVOR DEL SEÑOR **SEGUNDO RAFAEL VERA ARTEAGA**.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO**, EN NUMERO DE VEINTICUATRO FOJAS ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ABOGADO **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 6768-DP13-2016-KP, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



0000060551

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2311

Número de Repertorio:

5425

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2311 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|-----------------|--------------------------------------|----------------------|
| 80000000010253 | ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA | ADJUDICADOR |
| 800000000053583 | ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR | ADJUDICADOR |
| 800000000076571 | CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA | ADJUDICADOR |
| 1303521247 | VERA ARTEAGA SEGUNDO RAFAEL | ADJUDICATARIO |
| 140869 | UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA | AUTORIDAD COMPETENTE |
| 800000000000103 | ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO | CAUSANTE |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|------------------------------|
| LOTE DE TERRENO | 2181103000 | 63134 | PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA |

Observaciones:

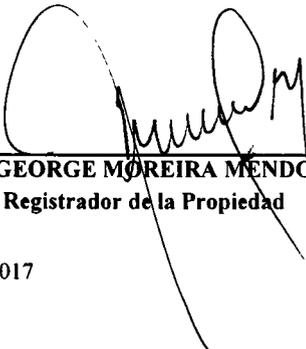
Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha : 04-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos

7/1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 04 de agosto de 2017